



# ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 2018 SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2017-2021



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Secretaría Ejecutiva del SNT

*Dirección General Técnica, Seguimiento  
y Normatividad del SNT*

mayo 2019

# ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN 2018 DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PROTAI)

(PRIMER AÑO)

## Resumen Ejecutivo

La implementación del PROTAI —la política pública nacional sobre transparencia y acceso a la información emanada del SNT— ha propiciado entre sus instituciones participantes la generación de evidencias documentadas que respaldan sus aportaciones; la colaboración entre las áreas que conforman las organizaciones; la actuación institucional bajo un marco de desempeño basado en resultados; y la formulación de estrategias para el cumplimiento del programa. Los integrantes del SNT implementaron esta política por primera vez en 2018 a través de actividades planeadas, y generaron insumos que recopiló la Secretaría Ejecutiva del SNT. Las evidencias fueron analizadas para identificar de manera precisa y basado en evidencia, cuáles han sido las estrategias y resultados, aunado a los efectos obtenidos por las instituciones que colaboraron en el PROTAI, mismos que se detallan en este documento. En este primer ejercicio, se logró verificar que los Enlaces y las Unidades Administrativas de las instituciones se encuentran en una curva de aprendizaje ante las responsabilidades que les fueron conferidas por la LGTAIP, encontrando en la falta de recursos humanos y económicos, la causa más frecuente que impide el cumplimiento de sus actividades.

## Objetivo General

El objetivo principal de este documento es plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) durante el 2018. Esta información se obtuvo a través de los reportes elaborados por los Enlaces de cada integrante del SNT, los cuales fueron recopilados por la Secretaría Ejecutiva del SNT. La información derivada de este análisis es útil para conocer el estatus de la implementación del Programa e identificar las fortalezas y áreas de oportunidad con que cuenta.

## Objetivo Específico

Brindar un reporte al Comité Técnico del PROTAI sobre las características y los alcances obtenidos por los integrantes del SNT en el proceso de implementación del Programa. Y generar un registro del comportamiento que ha generado el PROTAI en la dinámica de las organizaciones.

## Síntesis

Por una parte, este análisis cumple con el objetivo de mostrar, con base en la evidencia recabada, el proceso de implementación del PROTAI. Y, por otra parte, enuncia los hallazgos más relevantes obtenidos a partir de cada sub análisis entre los cuales destacan los siguientes:

- Los integrantes, en su mayoría, decidieron incorporar una actividad por Línea de Acción elegida. Sobre la cobertura, se observa que las Líneas de Acción con una mayor magnitud se debe a que fueron elegidas por varios Integrantes.
- El eje A “Difusión de la Cultura de Transparencia”, el eje 2 “Derecho de Acceso a la Información” y el eje 3 “Gobierno Abierto” en conjunto contienen tres cuartas partes de las evidencias comprometidas por lo cual es notable el énfasis que reciben.
- Los Ejes transversales A y B se cubren totalmente, sin embargo, no son los Ejes que tienen mayor número de evidencias. Más de la mitad de las evidencias comprometidas se concentran en los Ejes 3 “Gobierno Abierto”, 2 “Derecho de Acceso a la Información” y 1 “Archivos”.
- Las 5 Líneas de Acción elegidas más frecuente pertenecen al Eje A y se concentran en dos de los Objetivos. En conjunto abarcan casi una quinta parte del total de evidencias.
- Las actividades sobre el Marco Normativo se han rezagado entre las actividades realizadas por los Integrantes. Es importante contar con herramientas actualizadas, homologadas y en vigor para desarrollar el PROTAI.
- Existe una tendencia por reportar las actividades con el estatus de Cumplido, mientras que el número de las reportadas como No Cumplido se mantiene bajo. Este resultado implica un desempeño aceptable de los Enlaces en la clasificación de las actividades.
- Cerca del 20% de las evidencias presentaron alguna inconsistencia respecto a lo comprometido en la Ruta de Implementación. Esto representa un área de oportunidad con los Enlaces para plasmar los avances y necesidades de los Integrantes del SNT.
- Los medios digitales fueron los más utilizados por los integrantes para el envío de evidencias lo que permite realizar adecuaciones de forma rápida y aprovechar los recursos de manera eficiente.
- Una mayor proporción de evidencias se encuentran depositadas en las Páginas Institucionales lo cual requiere constante atención para garantizar su permanente disponibilidad y libre acceso.
- Existe una diferencia de 2% entre Estatus y Porcentaje de Cumplimiento, lo cual puede originarse en el descuido del reporte de la información.
- Es necesario reforzar con los Enlaces el uso del Elemento Situaciones Imprevistas para no perder información relevante sobre los casos en que no se logró cumplir con la Línea de Acción.
- No se aprecia con claridad la existencia de Líneas de Acción que incorporen acciones coordinadas a nivel nacional a pesar de que estos existen.

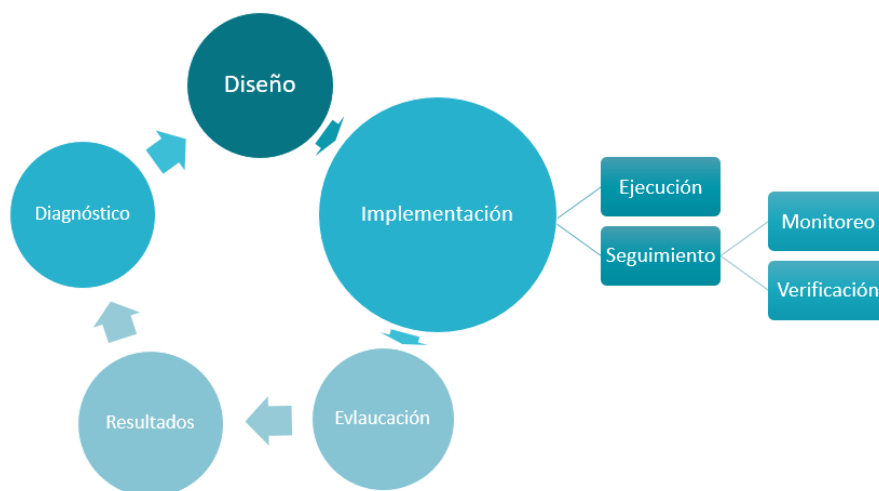
## Introducción

Las políticas públicas —entendidas como los planes y acciones que involucran a una institución u organización gubernamental con la finalidad de resolver un problema específico que genera insatisfacción pública<sup>1</sup>— se conforma por etapas secuenciales cuyas características y recursos empleados permiten consolidar un ciclo.

El análisis de las políticas públicas parte de decidir (con base en un diagnóstico) cuál de las varias opciones de política o decisiones gubernamentales es la mejor a la luz de determinados fines, restricciones y condiciones<sup>2</sup>. Para ello, es importante contar con un consenso entre las partes involucradas sobre la existencia de un asunto que requiere atención particular.

Una vez esclarecido dicho asunto, la etapa que comúnmente prosigue es el diseño de la política que, entre otros elementos, debe contemplar las alternativas de solución, los plazos, los recursos necesarios, la población objetivo y, no menos importante, al grupo de actores que estará a cargo de su implementación. Así pues, el proceso asociado a la implementación, suele ser particularmente complejo debido a que es en esta fase en que se ponen a prueba los supuestos y decisiones asumidas en el diseño.

La etapa de implementación en la cual se centrará este análisis está compuesta por dos procesos que se desarrollan paralelamente: la *ejecución*, es decir, la puesta en marcha de las actividades planeadas; y el *seguimiento*, que corresponde al acompañamiento que realiza el implementador a cargo. Este último proceso se integra, a su vez, por dos acciones: el *monitoreo* que se realiza sobre el curso que llevan las actividades; y la *verificación* de las actividades, que usualmente se basa en los materiales generados. A continuación, se muestra un esquema de lo antes mencionado:



<sup>1</sup> Roth Deubel, A.N. (1999). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá. Ediciones Aurora.

Lasswell, H. D. (1951). La orientación hacia las políticas. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), El estudio de las políticas públicas. México. Miguel Ángel Porrúa.

<sup>2</sup> Aguilar, L. F. (1993). La implementación de las políticas públicas. México. Miguel Ángel Porrúa.

La implementación de cualquier política se desarrolla bajo condiciones que hacen que sus resultados estén sometidos a constante rectificación, desviaciones, correcciones, negociaciones y a la búsqueda de consenso<sup>3</sup>. Por ello, esta etapa, además de aportar información no prevista, requiere de una pronta adaptación de los involucrados para continuar con el desarrollo del ciclo de la política.

Los retos que enfrentan las políticas, en el momento en que se ponen en marcha, son diversos. A este respecto, podemos identificar tres categorías principales: las *actitudes hacia las políticas*, el *proceso de comunicación*, y las *capacidades*<sup>4</sup>: Sobre las actitudes hacia las políticas, es indispensable que los actores involucrados permitan su interiorización y fortalezcan la legitimidad en el desarrollo de éstas; como siguiente punto, es de la mayor relevancia contar con canales de comunicación eficaces que eviten pérdida o alteración de la información, ya que esto puede derivar en desviaciones respecto de los resultados deseados; y, por último, en las capacidades es importante identificar y diferenciar cuáles son las herramientas con que cuenta cada parte involucrada en el proceso, lo que incluye tanto habilidades como los distintos recursos.

El PROTAI —emanado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)— constituye el instrumento rector para articular las acciones que se traducen en un beneficio social. El PROTAI tiene como objetivo general “fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, al dar trascendencia nacional de los mismo a través del trabajo organizado y la influencia que ejercen el INAI, las instituciones federales integrantes del SNT y los organismos garantes de las entidades federativas, en su ámbito de competencia sobre los sujetos obligados de las leyes en la materia”. Este programa constituye así el primer ejercicio colaborativo en México para generar políticas públicas de largo alcance para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos de las personas al acceso a la información y la transparencia. Al mismo tiempo, este es un proceso de alta complejidad que coordina a 36 instituciones en todo el país con capacidades y condiciones diversas pero que comparte el propósito de trabajar bajo criterios definidos.

El marco normativo bajo el cual fue creado el PROTAI brinda una de las garantías más sólidas con las cuales puede contar una política en el transcurso del tiempo. Las leyes y lineamientos que integran este marco normativo son una referencia clara y consultable para los actores involucrados sobre la distribución de responsabilidades (quién está haciendo qué); una base de entendimiento conceptual (hablar el mismo idioma entre las partes); los objetivos que guiarán las tareas; y las bases de los mecanismos que se requieren.

### ***Proceso de los Programas Nacionales***

El desarrollo del PROTAI contempla cuatro etapas basadas en el ciclo de políticas mencionado anteriormente: elaboración (diseño); ejecución y seguimiento (implementación); y evaluación de los resultados (evaluación). A continuación, se expone cómo se compone cada una y cuáles fueron sus aportaciones:

---

<sup>3</sup> Lindblom, C. (1997). ¿Cómo adecuar la política en el análisis de las políticas públicas? México. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

<sup>4</sup> Kaufman, H. (1973), *Administrative Feedback: Monitoring Subordinate's Behavior* en Benjamín Revuelta Vaquero. La implementación de políticas públicas. Colombia. Dikaion.

El proceso de *elaboración* del PROTAI fue desarrollado en conjunto por los integrantes del SNT, personal académico y expertos en los temas que trabajaron de manera articulada. No obstante, la elaboración del PROTAI parte de un diagnóstico sobre las condiciones en las que se encontraba el país respecto a la transparencia y el acceso a la información. El diagnóstico se basó en las fuentes más actualizadas con que se contaba en el momento<sup>5</sup> y reflejaba un momento fijo sobre las características institucionales, estadísticas y normativas que regían al país.

Consecuentemente, se diseñó el PROTAI estableciendo Ejes temáticos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a los cuales deberían alinearse las actividades realizadas por los integrantes del SNT. Asimismo, se plasmaron las distintas etapas de evolución del PROTAI (2017-2021) dejando claro que es una política cíclica y que genera insumos que deben ser tomados en cuenta para una mejora constante.

La *ejecución* se encuentra a cargo de los integrantes del SNT quienes acompañados de la Secretaría Ejecutiva del SNT (SESNT) definieron las actividades con las cuales contribuirán al PROTAI. Para este propósito, se utilizó la Ruta de Implementación (se describe a detalle más adelante) que entre sus funciones está la de distribuir las responsabilidades y comprometer evidencias que comprueben su cumplimiento. Esta herramienta además contribuye a consolidar una visión integral en la cual la planeación de los integrantes se alinea y contribuye a los objetivos nacionales. Esta etapa resulta de enorme trascendencia tanto para los integrantes del SNT como para la SESNT debido a que, como se documenta en el texto, ha requerido de aprendizajes institucionales, capacitaciones y del compromiso de las partes para actuar conforme los objetivos que cada uno se fija.

El *seguimiento* (que incluye labores de monitoreo y verificación), sirvió para recopilar de forma homologada y ordenada la información necesaria para conocer el avance de los integrantes del SNT y de la SESNT como responsables del PROTAI. La información avalada por evidencias ayudará a constituir un eje de referencia y a disminuir la duplicación de esfuerzos en materia de políticas públicas, con los costos financieros y humanos que ello implica, usando para ello la Ruta de Implementación como la herramienta base durante la planeación. Es necesario mencionar que, durante este proceso, el seguimiento de la SESNT cumple con lo establecido en el marco normativo y lo hace en apego al respeto de la autonomía de los organismos garantes locales y las instancias federales con las que se colabora.

Los insumos generados son útiles para realizar la *verificación de los resultados*, que a su vez es necesaria para: contar con un panorama amplio y definido sobre el comportamiento de los actores involucrados; realizar adecuaciones pertinentes que fortalezcan a los Programas y su implementación de manera progresiva; y avanzar en la cobertura total del PROTAI en el plazo correspondiente.

Para tener una comunicación eficiente entre la institución y la SESNT, se solicitó la designación de Enlaces. Esta figura se encarga de recopilar la información que se genera por las distintas Unidades Administrativas, coordinar la planeación de las actividades a desarrollar a lo largo del año, orientar a los ejecutores de estas acciones y de compartir la información emitida por la SESNT.

---

<sup>5</sup> Los principales insumos fueron el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAID) ; la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID); normatividad local sobre transparencia y acceso a la información; el Diagnóstico del PROTAI 2017-2021; la Métrica de Gobierno Abierto (2016); la Métrica de la Transparencia (2014); el índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) (2014); entre otros.

En junio de 2018, en la etapa inicial de los trabajos de implementación, se contaba con 53 Enlaces designados mediante oficio por 33 de los integrantes del SNT (con excepción de Ciudad de México, Tlaxcala y Tamaulipas). Cada integrante puede nombrar uno o más Enlaces, según sus necesidades. En el mes de abril de 2019 se elevó a 35 el número de Integrantes que nombraron a sus Enlaces (con excepción de Tamaulipas) pero se mantuvo la cifra de 53 Enlaces de los cuales: 16 son específicos para PROTAI, 17 son específicos para PRONADATOS y 20 trabajaron con la información de ambos programas.

Los formatos que se utilizan en las distintas etapas del desarrollo del PROTAI son de gran relevancia para agrupar la información que los Enlaces generan. Actualmente se cuenta con tres formatos que se vinculan entre sí. Estos insumos fueron generados dentro de la SESNT y se capacitó a los Enlaces para que pudieran hacer uso de estos.

- **Ruta de Implementación (RI).** Se realiza anualmente y contiene las actividades comprometidas por los integrantes del SNT para el primer y segundo semestre del año. Es utilizada para la planeación de las actividades.
- **Formato de Seguimiento (FS).** Se realiza semestralmente y contiene precargadas las actividades de la institución a que pertenece (obtenidas de la RI). Aquí es donde los Enlaces deben depositar las evidencias que comprueben el grado de avance de su Ruta de Implementación. Es utilizada en la etapa de seguimiento.
- **Formato ABC.** Se realiza cuando un Enlace considera necesario realizar un alta, una baja o un cambio en las actividades de la Ruta de Implementación. Contiene campos para facilitar la identificación de la actividad y requiere una justificación y la firma del Enlace para ser válida. Puede ser utilizada en cualquier momento que se considere necesario.

## Metodología

El análisis descriptivo se realizó basado en los datos contenidos en el FS. Las etapas fueron las siguientes:

El FS de cada integrante se precargó con información contenida en su RI del 2018. El FS contiene 19 elementos<sup>6</sup>, de los cuales 7 fueron extraídos de la RI y permitieron a los Enlaces ubicar la actividad sobre la cual debieron plasmar la evidencia que la sustentara. Los 12 elementos restantes contienen nueva información ex post a la realización de la actividad.

La SESNT recopiló la información conforme lo marcaba el calendario socializado entre los Integrantes del SNT. Al recibir la primera versión de los FS, la SESNT procedió a su revisión y los Enlaces pudieron observar los comentarios realizados sobre las evidencias que no fueron validadas por las siguientes razones: la falta de evidencia; la imposibilidad de acceder a la evidencia; que la evidencia no correspondiera al periodo reportado o la falta de correspondencia entre la evidencia planeada y la entregada.

---

<sup>6</sup> Los *elementos* son la unidad utilizada para organizar la información acorde a su naturaleza que se dividieron en tres categorías: descriptivos (permiten identificar las características y ubicación de las evidencias); analíticos (dan detalles sobre el aprovechamiento de recursos en el cumplimiento de la actividad); y prospectivos (donde los Enlaces depositan información cualitativa sobre los procedimientos vinculados a las actividades).

Se generaron dos bases de datos, una compuesta por la información contenida en las RI y otra con la contenida en los FS (incluyendo las evidencias entregadas). Estas bases de datos se mantienen actualizadas conforme se recibe la información o los integrantes solicitan modificaciones.

De los 12 elementos ex post, 6 tienen respuestas acotadas a opciones establecidas en el Formulario que contiene el FS (Programa, Línea de Acción, Ubicación de la Evidencia, Estatus, Porcentaje de Cumplimiento, y Situaciones Imprevistas).

- En los casos que se obtuvieron respuestas distintas a las pre establecidas se consideró como *Otros*.
- La categoría *No Aplica* (N/A) corresponde a las respuestas de los Enlaces que consideraron no agregar información adicional al elemento.
- En los casos en que no se encontró información o *N/A* en el elemento se catalogó como *Sin Respuesta*.

De los 36 integrantes del SNT, 27 comprometieron actividades en PROTAI para el 1er semestre y 32 para el segundo semestre. De estos, 34 realizaron la entrega final de su FS. CDMX, Sonora, Nayarit y Morelos no entregaron su FS. Tlaxcala y Tamaulipas no participaron.

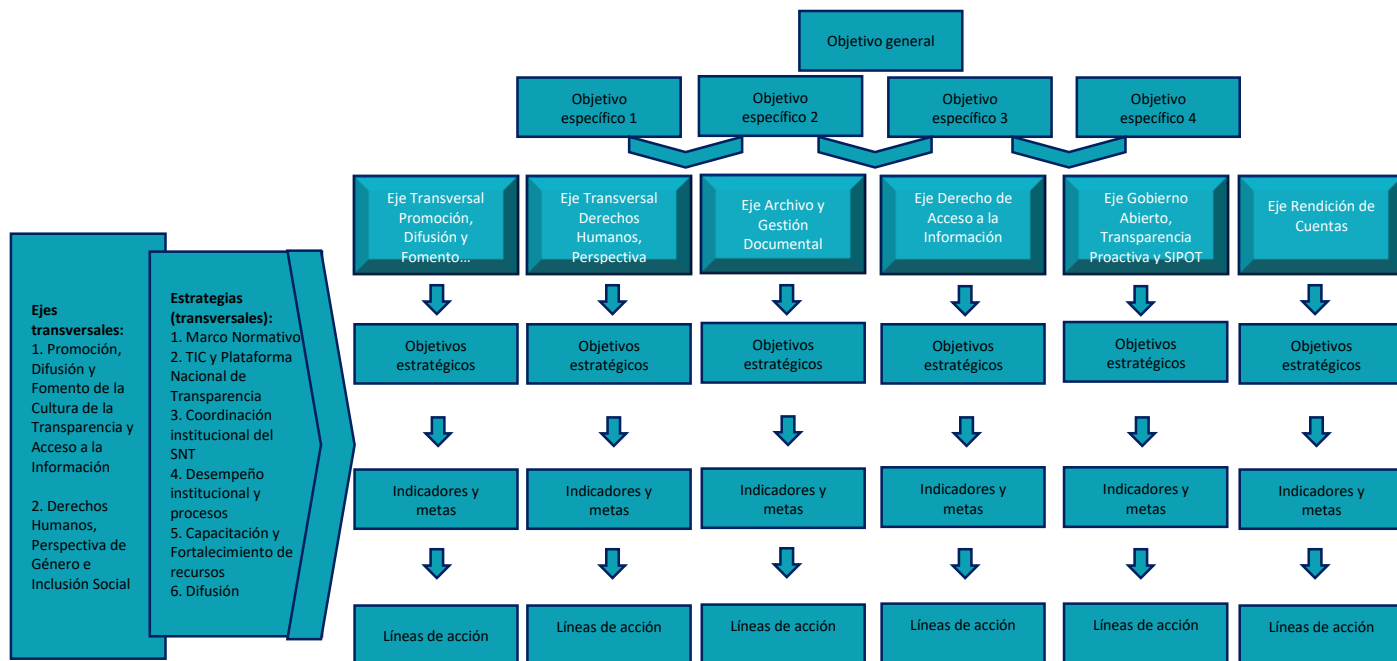
Referencia	Cantidad
<b>Número de Integrantes del SNT</b>	32 OGL y 4 Integrantes Federales
<b>Integrantes con Enlaces nombrados</b>	35
<b>Integrantes que cuentan con la Ruta de Implementación 2018</b>	34
<b>Integrantes que asistieron a la Capacitación Regional</b>	29
<b>Integrantes que presentan actividades para el 1er semestre 2018 PROTAI</b>	27
<b>Integrantes que presentan actividades para el 2do semestre 2018 PROTAI</b>	32
<b>Integrantes que enviaron evidencia de actividades 2018</b>	34

Las gráficas y tablas contenidas en este documento fueron elaboradas con los datos contenidos en las bases de datos cuyas últimas modificaciones se realizaron el 19 de abril del 2019.

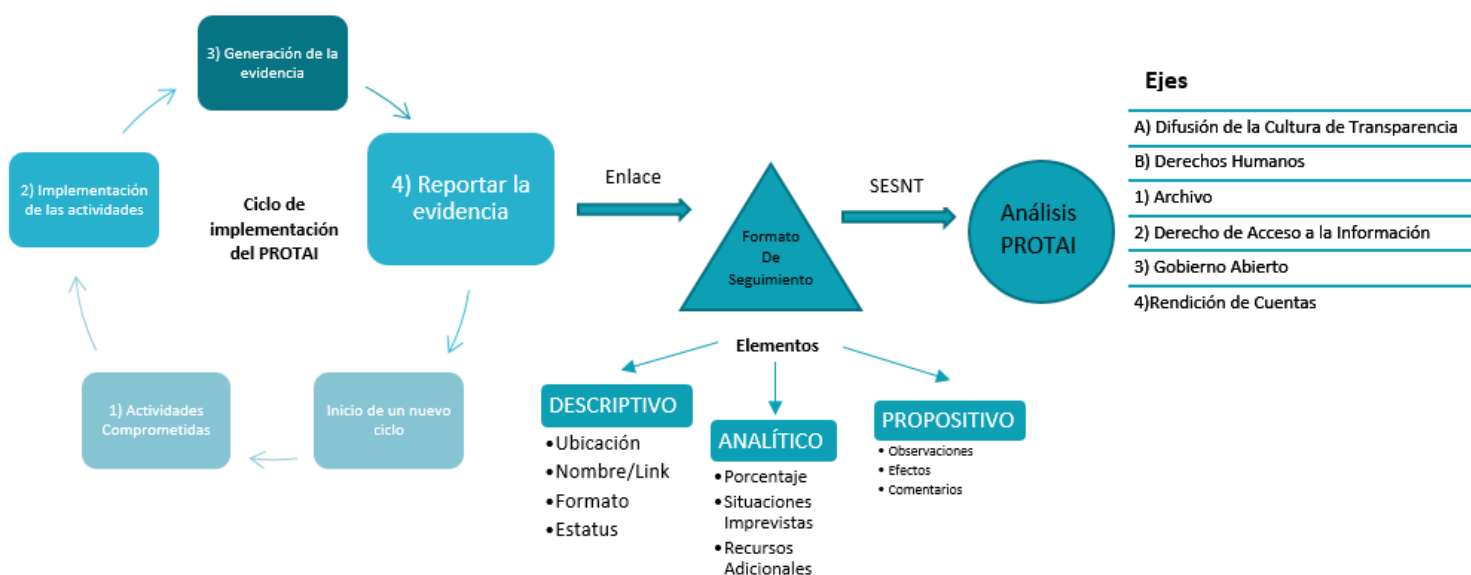


## Estructura

El PROTAI se integra por 6 Ejes que a su vez contienen Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas, y Líneas de Acción. El siguiente esquema sirve como referencia general sobre la composición del Programa.



Este documento se basa en la información contenida en el FS, razón por la cual considera la interrelación de los elementos que lo componen. De manera esquemática se presenta la estructura bajo la cual se procesó esta información.

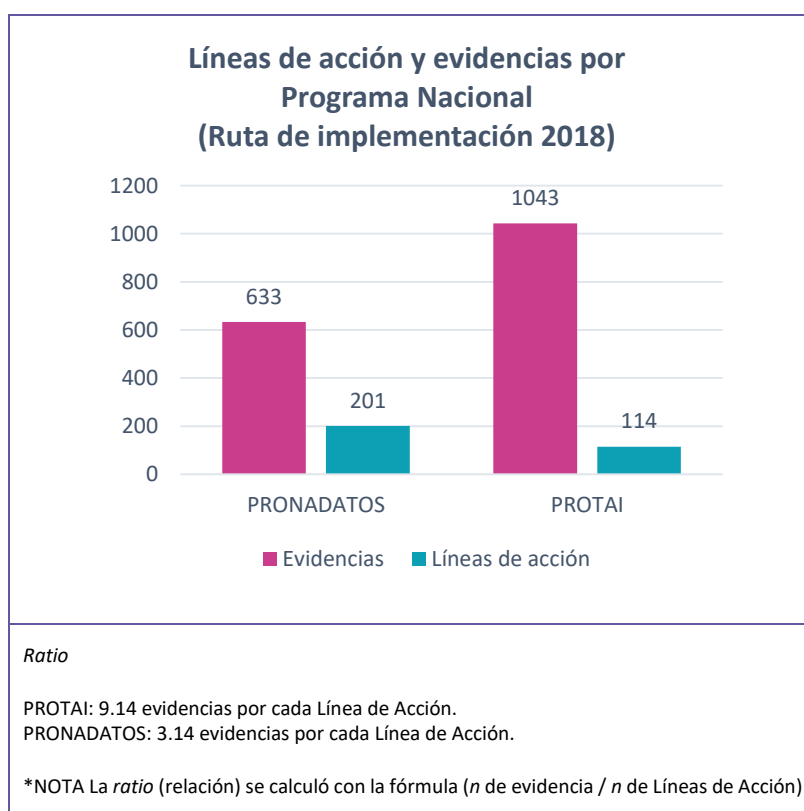


Este documento contiene dos grandes bloques. El primero contiene estadísticas que reflejan los resultados obtenidos con las respuestas de los formatos de seguimiento y procuran conservar el mismo orden de secuencia. El segundo bloque contiene información general sobre la implementación del PROTAI y complementa lo antes expuesto. Cada gráfica que se presenta se acompaña de una descripción de las cifras mostradas y posteriormente se plasma una inferencia. Para finalizar se señala un hallazgo obtenido del análisis, señalado en un rectángulo anaranjado.

### Programa

Indica el Programa en el cual se sitúa la evidencia a reportar. Se conoce que 34 integrantes en total eligieron al menos una actividad para PROTAI en 2018 (27 en primer semestre y 32 en segundo semestre). Por otra parte, 33 integrantes en total comprometieron actividades para PRONADATOS (22 en primer semestre y 32 en el segundo semestre).

Con el propósito de mostrar de manera clara 1) la cobertura de los programas y 2) el volumen de actividades, se elaboró la siguiente gráfica. En color azul se observa el número de Líneas de Acción<sup>7</sup> (cobertura) y en rosa el número de evidencias<sup>8</sup> (volumen) contempladas para el 2018 y separadas por programa.



Gráfica 1

<sup>7</sup> La Línea de Acción es el catálogo de actividades encaminadas al resultado del objetivo estratégico respectivo

<sup>8</sup> La Línea de Captura es la Línea de Acción definida por una evidencia específica. Pueden existir dos Líneas de Acción idénticas pero diferenciadas por la evidencia.

Se observa que el número de evidencias es mayor respecto a las Líneas de Acción en ambos programas. Por ello, se calculó la relación (ratio) de las dos cantidades para compararlas. En el caso de PROTAI esta relación es de 9 evidencias por cada Línea de Acción mientras que en PRONADATOS es de 3. Esto significa que, en lo general, el PROTAI fue 3 veces más robusto<sup>9</sup> que el PRONADATOS durante el 2018.

Para tener una referencia más clara, es necesario conocer que el PROTAI se compone por un total de 127 Líneas de Acción. De estas, 103 aparecen bajo la opción PROTAI en el FS y los 24 restantes corresponde al eje 1 “Archivo y Gestión Documental” bajo el nombre de Ambos<sup>10</sup>. Del total de Líneas de Acción, 23 incluyen alguno de los 2 Ejes Transversales (16 del eje A sobre “Promoción, difusión y fomento de la cultura de Transparencia y Acceso a la Información”; y 7 del eje B sobre “Derechos Humanos, perspectiva de género e inclusión social”).

A continuación, se muestra la cobertura alcanzada por los Ejes Transversales durante el 2018. Del total de Líneas de Acción que componen al PROTAI, el 18% contiene un Eje transversal.

	Total Líneas Acción	Línea	Líneas en Ejes Transversales	Total Líneas Acción en Ejes Transversales 1er sem	Líneas en Ejes Transversales 2018	Evidencias de Ejes Transversales 2018
<b>PROTAI</b>	23 de 103	A “Difusión de la Cultura de Transparencia	16	23 de 23	16	328
		B “Derechos Humanos”	7		7	62

Tabla 1

Del total de Líneas de Acción con estrategias transversales del PROTAI se cubre el 100%, equivalente a 23 Líneas de Acción distintas. En la columna “Evidencias de Ejes Transversales 2018” se aprecia una mayor concentración en las evidencias del eje A (84%) que en el eje B (16%) tomando como referencia el total de las evidencias pertenecientes a Ejes Transversales.

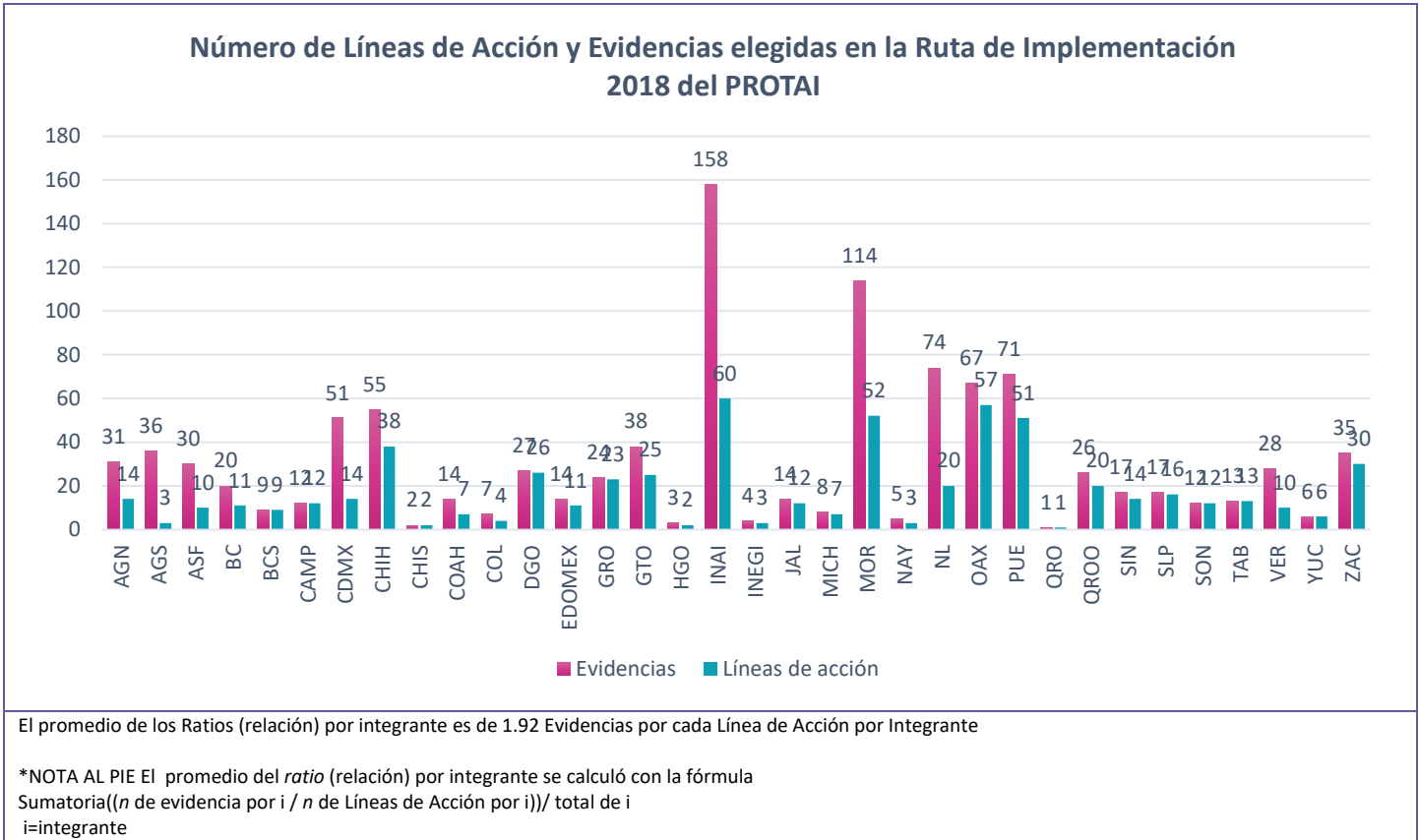
El hecho de que exista una cobertura total de los Ejes Transversales del PROTAI se puede considerar como un avance relevante durante el primer año de implementación. No obstante, será necesario afinar las estrategias que permitan a los Enlaces una mejor alineación de sus actividades y la incorporación de un mayor número de acciones comprometidas en las Líneas que en 2018 tuvieron pocas.

Hallazgo. El total de las Líneas de Acción de los Ejes Transversales se encuentran cubiertas por algunos de los integrantes del SNT. Los esfuerzos adicionales deben enfocarse en aumentar la cobertura de integrantes y la mejora de las características de las actividades de estas Líneas.

<sup>9</sup> El término *robusto* refiere a la densidad de cobertura del PROTAI. Mientras más evidencias existan por cada Línea de Acción elegida, se considera que es más robusta. Si una Línea de Acción presenta un número bajo de evidencias, es menos robusta. Se pretende que las Líneas de Acción elegidas por los Integrantes tenga un número similar de evidencias entre estas, manteniendo una robustez más o menos homogénea.

<sup>10</sup> En el FS se contempló el eje 1 del PROTAI como una opción independiente a la cual se le nombró como “Ambos”, sin embargo, para este análisis se homologó y se incluye como un eje más.

En la gráfica a continuación se observa, desplegado por integrante, el número de Evidencias en color rosa y el número de Líneas de Acción que eligieron en azul. A diferencia de la Gráfica 1, en esta se muestran las variaciones en la distribución de Líneas de Acción que a su vez afecta a la ratio de cada Integrante. La ratio promedio es de 1.9, que resulta más baja que la ratio generalizada ya que toma en cuenta las Líneas de Acción que fueron elegidas por uno o más integrantes.



Gráfica 2

La relación visible en PROTAI al calcular por integrante, es que se generan aproximadamente 2 evidencias por cada Línea de Acción. La diferencia que se observa entre la ratio general y la ratio por integrante se debe a que los participantes eligieron repetidamente las mismas Líneas de Acción generando así una magnitud<sup>11</sup> en cada Línea de Acción del PROTAI. En otro aspecto, destaca que 8 de los integrantes eligieron una sola evidencia para una Línea de Acción.

Hallazgo. Los integrantes, en su mayoría, decidieron incorporar una actividad por Línea de Acción elegida. Sobre la cobertura, se observa que las Líneas de Acción con una mayor magnitud se debe a que fueron elegidas por varios Integrantes.

<sup>11</sup> La *magnitud* refiere a la relación entre Líneas de Acción y el número de integrantes que las eligen. Una Línea de Acción tiene mayor magnitud si es elegida por un mayor número de integrantes del SNT. Y tendrá menos magnitud si la elige un menor número de integrantes.

## Numeración

En el formulario del FS, el elemento numeración se encuentra precargado y las opciones de respuestas se limitan a las Líneas de Acción de cada programa. En el PROTAL las Líneas contienen 3 identificadores alfanuméricos como se ejemplifica a continuación:

Ejemplo: **2.2.1**

PROTAL		
A, B/2, 3, 4	1-7	1-9
Eje transversal/Eje temático	Objetivo Estratégico	Línea de Acción

Tabla 2

Las Líneas de Acción que comprometieron los integrantes se ordenaron basadas en la frecuencia con que fueron seleccionadas por los enlaces. Las 5 Líneas de Acción con mayor número de evidencias fueron las siguientes:

Las 5 Líneas de Acción con mayor número de evidencias		
Numeración	Línea de Acción	Número de Evidencias
<b>A.2.3</b>	Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	56
<b>A.1.1</b>	Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)	41
<b>3.1.3</b>	Promover la instalación y funcionamiento de nuevos mecanismos de gobierno abierto que respondan a los contextos locales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (OGL, INAI)	32
<b>A.2.2</b>	Conocer y contar con canales y medios de comunicación idóneos dirigido a la población objetivo (OGL, INAI)	28
<b>A.2.1</b>	Identificar temática, mensaje y población de interés objetivo de la promoción y difusión. (OGL, INAI)	24

Tabla 3

Las 5 Líneas de Acción más concurridas involucran a 25 integrantes y suman un total de 181 evidencias (17% de las 1,043 comprometidas para el PROTAL). Cuatro de las cinco Líneas de Acción con mayor frecuencia de evidencias pertenecen al eje transversal A “Cultura de la transparencia” lo cual es deseable si se logra cumplir con la secuencia lógica que compone a este eje. Además, destaca que estas actividades se concentran en dos objetivos A.1 “Fortalecer los organismos garantes para mejorar las capacidades en la cultura de transparencia” y A.2 “Articular la promoción y difusión de la transparencia”. Esta tendencia responde a una participación de las organizaciones en acciones de

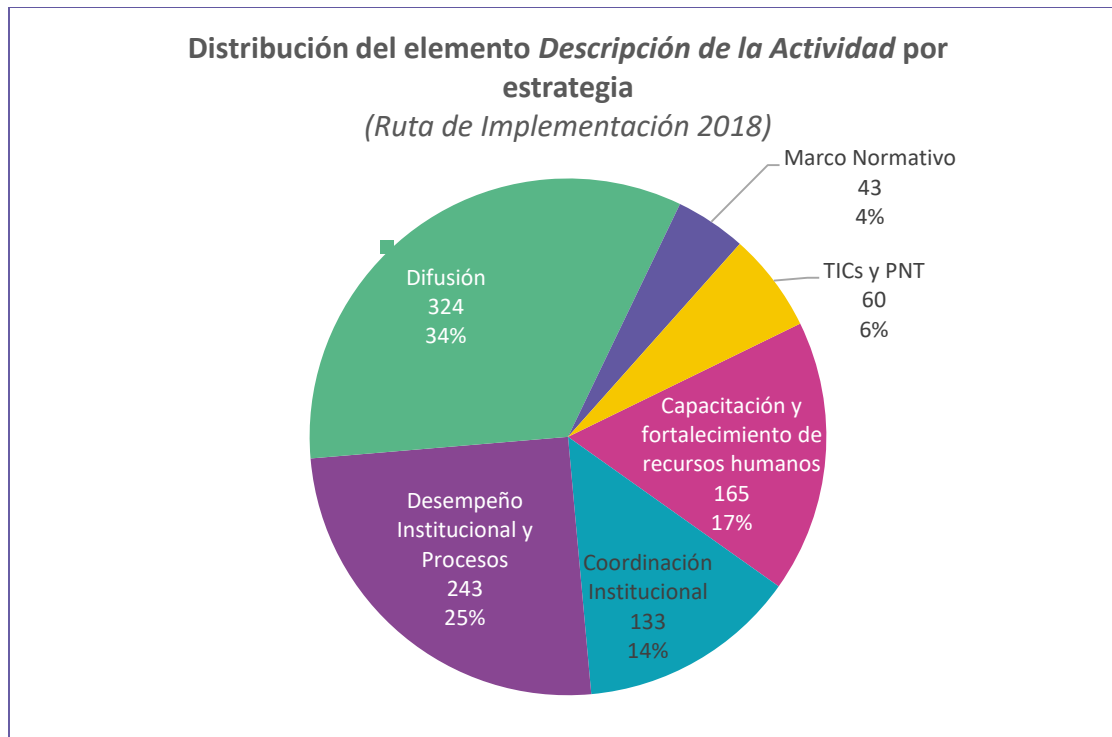
difusión que han implementado de manera constante y en la cual poseen experiencia tanto en su desarrollo como en el uso de los recursos.

Hallazgo. Las Líneas de Acción más frecuentes pertenecen al eje A y se concentran en dos de los Objetivos. En conjunto abarcan casi una quinta parte del total de evidencias.

### **Descripción de la Actividad**

Esta información fue definida por los Enlaces desde la RI. Consiste en explicar con detalles cuál será la evidencia que respalde el cumplimiento de la actividad a desarrollar. Este elemento es de gran relevancia ya que permite constatar la alineación que mantiene la actividad con la Línea de Acción elegida.

La gráfica a continuación es útil para identificar de manera clara en qué ámbito se desarrolla la actividad y vincularla con los requisitos necesarios para su desarrollo. Muestra las estrategias en que fue pensado el PROTAL para darle un orden y organización a la labor del SNT que se apoya en las teorías de la simplificación administrativa y el diseño de metas prioritarias. A saber: 1) Marco Normativo; 2) TICs y PNT; 3) Coordinación institucional del SNT; 4) Desempeño institucional y procesos; 5) Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos; y 6) Difusión.



Gráfica 3

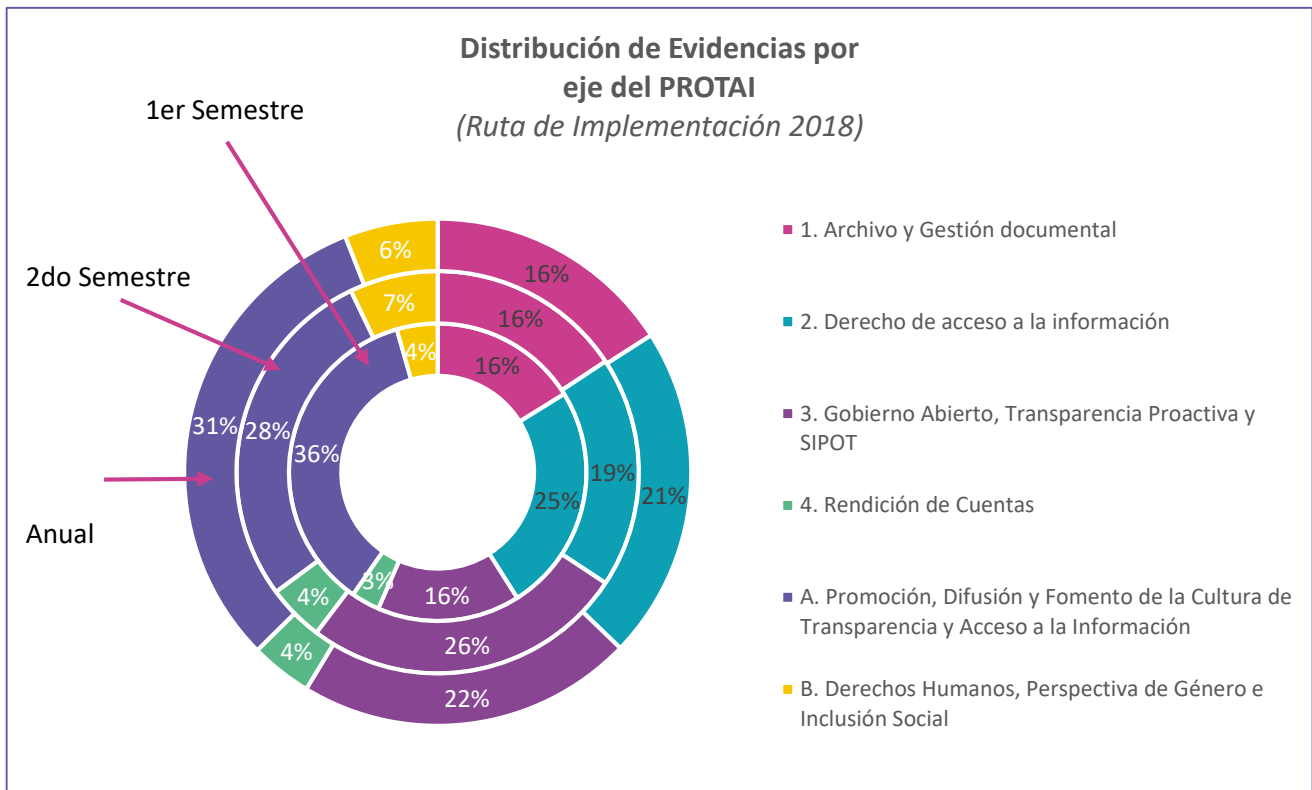
La gráfica muestra que poco más de la tercera parte de las actividades reportadas se enfocaron en actividades de *Difusión* mientras que la estrategia de *Desempeño institucional y procesos* representa una cuarta parte de las actividades. La estrategia *Marco normativo* destaca por su poca inclusión en las actividades del 2018, representando sólo un 4%.

Esta distribución es explicable al tomar en cuenta que los organismos garantes realizan con frecuencia actividades de *Difusión*, a través de campañas, caravanas, talleres, pláticas o conferencias. Dado que este tipo de acciones están internalizadas en las organizaciones y, generalmente, cuentan con un recurso asignado, es posible empezar a generar nuevas estrategias para lograr el efecto esperado por los Integrantes.

Hallazgo. Las actividades sobre el marco normativo se han rezagado entre las actividades realizadas por los Integrantes. Es importante contar con herramientas actualizadas, homologadas y en vigor para desarrollar el PROTAI.

**Evidencias**

Para conocer cuáles son las problemáticas en las que se enfocan los integrantes del SNT se tomaron en cuenta sus evidencias para agruparlas en alguno de los 6 ejes que componen al PROTAI. En la imagen mostrada a continuación se aprecia la proporción de las Evidencias por cada uno de estos ejes. La gráfica muestra 3 años correspondientes a los porcentajes del primer semestre, del segundo semestre y la compilación anual para mostrar de forma clara las variaciones.



Gráfica 4

El eje 1 “Archivo y Gestión documental” contiene el 16% de las evidencias comprometidas en el primero y segundo semestre; es el único eje con una proporción constante a lo largo del año. El eje A “Difusión de la Cultura de Transparencia” es el de mayor porcentaje en el 2018 (31% anual), seguido del eje 3 “Gobierno Abierto” (22% anual) y del eje 2 “Derecho de acceso a la Información” (21% anual). En conjunto, estos 3 ejes contienen tres cuartas partes del total de evidencias lo cual refleja la relevancia que les están dando los Integrantes.

Las variaciones que destacan entre el primero y segundo semestre son en el eje 3 “Gobierno Abierto” que pasó de un 16% a un 26% (+10%); el eje Transversal B “Derechos Humanos” que pasó del 4% al 7% (+3%). Asimismo, hubo disminuciones en el caso del eje 2 “Derecho de acceso a la Información” que pasó del 25% al 19% (-6%) y en el eje Transversal A “Difusión de la Cultura de Transparencia” del 36% al 28% (-8%).

En conjunto, los Ejes Transversales contienen el 37% de las evidencias. Esta cifra es notable si tomamos en cuenta que estos mismos Ejes representan el 18% de todo el PROTAI. Por lo cual, supera al doble la proporción de las evidencias respecto a la proporción de Líneas de Acción.

Es importante destacar que el eje 4 sobre rendición de cuentas sólo abarca el 4% de las evidencias. Por tanto, es deseable implementar una estrategia que impulse compromisos en este Eje en los próximos periodos, teniendo como una opción las acciones surgidas desde la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT.

Hallazgo. El eje A “Difusión de la Cultura de Transparencia”, el eje 2 “Derecho de Acceso a la Información” y el eje 3 “Gobierno Abierto” en conjunto contienen tres cuartas partes de las evidencias comprometidas por lo cual es notable el énfasis que reciben.

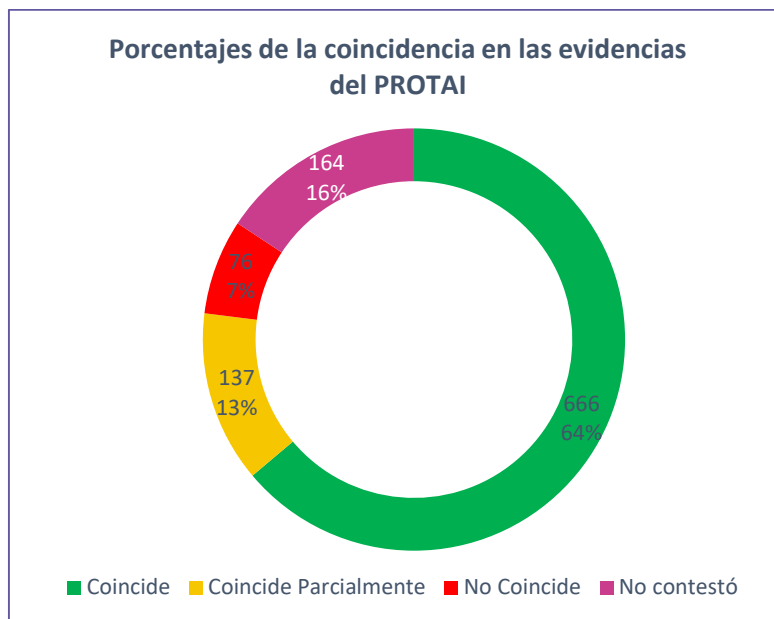
### **Descripción de Evidencias**

Es un elemento abierto y sirve para conocer qué y cómo es el insumo generado por la actividad plasmada en la Línea de Acción. Al estar estrechamente vinculado con Evidencia, se analizaron como uno solo. Los datos se obtuvieron al realizar una verificación del insumo entregado en el FS comparándolo con lo descrito como evidencia en la RI.

De esta manera se clasificó cada evidencia en alguno de estos tres rubros:

- **Coinciden.** Cuando la descripción de la evidencia coincide plenamente con la evidencia entregada. Esto incluye el tipo de documento, la información que debe contener, el formato en caso de mencionarlo y que corresponda sólo al primer semestre.
- **Coinciden parcialmente.** Al no poder sustentar de forma satisfactoria la evidencia descrita o el nivel de avance mencionado en el elemento *% de cumplimiento*, se considera en esta categoría. Si el Enlace sustenta las observaciones realizadas después de la primera revisión sobre las evidencias, se cambia a *Coinciden*.
- **No coinciden.** Cuando no existe registro de la evidencia, al no poder abrir esta o en caso de no contener lo descrito, se marca este rubro. Este estatus se menciona en la primera revisión para que el Enlace pueda sustentarla ya que de lo contrario la actividad queda como no validada.





Gráfica 5

La gráfica señala que 6 de cada 10 evidencias presentadas en el 2018 sobre actividades de PROTAI coinciden con el estatus que les fue asignado por los Enlaces. Esta proporción es elevada (64%) y refleja que los encargados de reportar la información lo hacen en apego a los insumos que entregan como evidencia.

Por otra parte, el 13% de las evidencias no coinciden con la descripción establecida en la RI. En la mayoría de los casos analizados se asignó esta clasificación debido a que los insumos no fueron entregados en su totalidad o hubo variaciones en la forma de entrega. La evidencia que no coincide, equivale al 7% del total recibido y se debe a que no fue posible acceder a la misma. Debe mantenerse como una prioridad el recuperar los casos que *No Coinciden* y determinar si con un seguimiento puntual a los Enlaces es posible subsanar las fallas presentadas. Cabe recordar que una de las razones para clasificar la evidencia como *No Coinciden* es la imposibilidad de acceder a esta, en ocasiones por fallas en los archivos enviados

De igual forma, el 16% de las evidencias comprometidas para el 2018 no formaron parte del seguimiento realizado por la SESNT debido a que no se recibieron los Formatos de Seguimiento correspondientes. Estos casos merecen particular atención para que durante el desarrollo del PROTAI no queden rezagados y plasmen el desarrollo de sus respectivas actividades institucionales.

La tabla a continuación desglosa cuales fueron los integrantes que presentaron inconsistencias en sus evidencias.

No.	INTEGRANTE	Coincide Parcialmente	No Coincide
1	AGN	3	3
2	Aguascalientes	-	6
3	ASF	8	3
4	Baja California	3	2
5	Baja California Sur	-	1
6	Campeche	2	-
7	Ciudad de México	7	-
8	Chihuahua	1	-
9	Chiapas	2	-
10	Coahuila	-	1
11	Colima	5	-
12	Durango	7	9
13	Guanajuato	5	7
14	Guerrero	4	4
15	Hidalgo	-	2
16	INAI	25	4
17	Jalisco	2	-
18	Michoacán	-	2
19	Morelos	1	2
20	Nuevo León	10	3
21	Oaxaca	17	7
22	Puebla	26	8
23	Querétaro	-	1
24	Quintana Roo	4	5
25	San Luis Potosí	1	1
26	Sinaloa	1	-
27	Veracruz	2	1
28	Zacatecas	1	4
	TOTAL	137	76

Tabla 4

28 Integrantes tuvieron al menos 1 evidencia que no pudo ser sustentada plenamente y por lo cual se asignó la categoría de *Coincidencia Parcial* o *No Coincidencia*. Es necesario disminuir estas inconsistencias en los insumos que generan fortaleciendo el seguimiento a través de los Enlaces; ya sea con ajustes a través del Formato ABC o dejando por sentado el estatus correspondiente acorde al nivel de avance que se haya alcanzado.

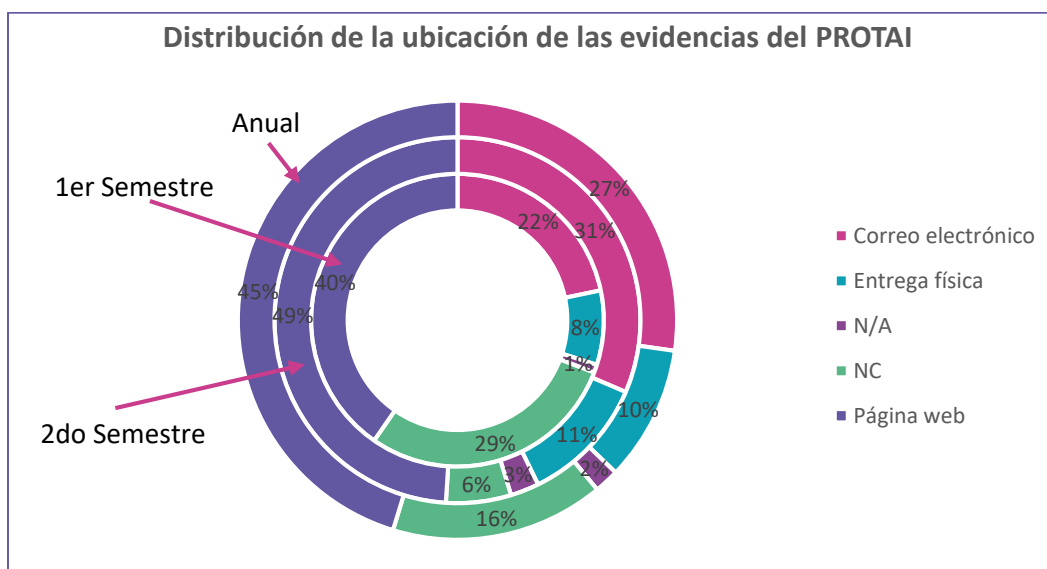
Hallazgo. Cerca del 20% de las evidencias presentaron alguna inconsistencia respecto a lo comprometido en la Ruta de Implementación. Esto representa un área de oportunidad con los Enlaces para plasmar los avances y necesidades de los Integrantes del SNT.

### Ubicación de la evidencia

Este elemento contiene 3 opciones de respuesta:

- **Correo electrónico.** Cuando las evidencias fueron enviadas en un formato digital a través de un correo electrónico que recibió el equipo de la SESNT.
- **Página Web.** Cuando la evidencia se encuentra en una plataforma electrónica o dirige a la página institucional. Algunas de las páginas web que se utilizaron fue de redes sociales, YouTube, Almacenamiento Digital (Nubes), paginas oficiales, entre otros.
- **Entrega física.** Cuando las evidencias fueron entregadas en un medio de almacenamiento físico (CD, DVD, USB) o bien, la evidencia se encuentra disponible en este formato (impresiones, oficios, carteles).

La siguiente gráfica se compone por 4 barras correspondientes a las 3 opciones mencionadas y No Contestó en caso de no contar con información.



Gráfica 6

Acorde a los datos recabados, el medio que almacena un mayor número de evidencias son las *Páginas Web* (utilizadas para el 49% de las evidencias en el conteo anual) tanto en el primero como en el segundo semestre del 2018; incluso se puede apreciar un incremento del 9% en las evidencias depositadas en una *Página Web* en la segunda mitad del año. El segundo medio más utilizado fue el *Correo Electrónico* con el 27% de las evidencias; este medio también pasó por un incremento porcentual del 9% del primero al segundo semestre.

El tercer lugar corresponde a las entregas físicas, equivalentes al 10%. Este resultado era algo esperado debido a que las instituciones cada vez utilizan más los medios digitales para depositar las evidencias ya que son fácilmente compartidas por medios masivos y de gran almacenamiento.

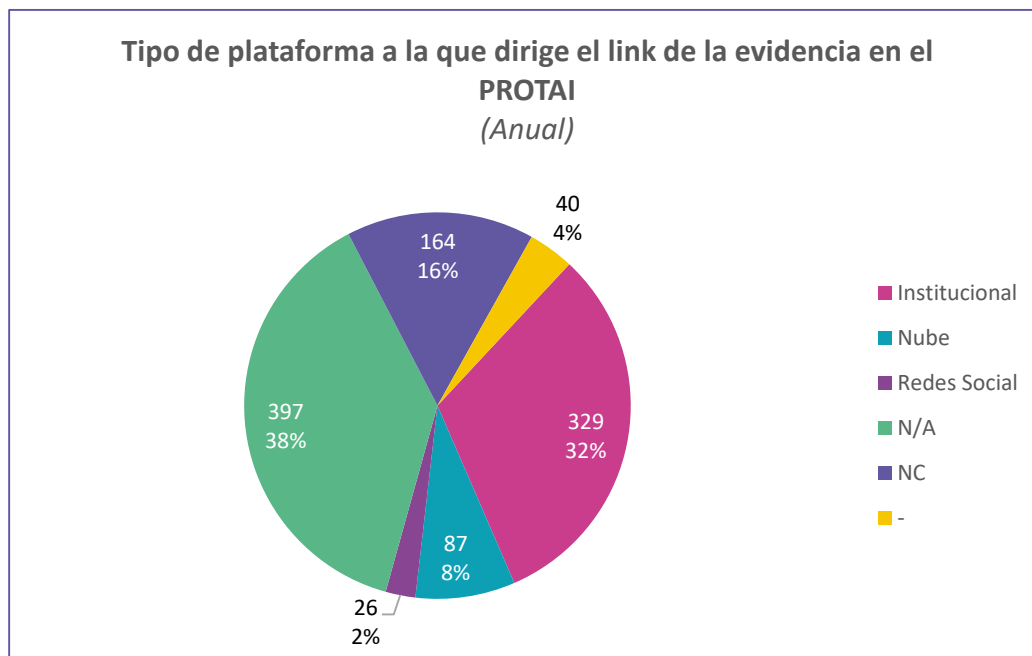
La cifra en *No Contestó* (16%) corresponden a los integrantes que no realizaron la entrega de la información en este elemento. Así también, la cifra de *No Aplica* (N/A) equivalente al 2% de las evidencias se debe a que, dado que la actividad no fue completada, no hubo entrega de evidencias por ninguno de los medios mencionados.

Hallazgo. Los medios digitales fueron los más utilizados por los integrantes para el envío de evidencias lo que permite realizar adecuaciones de forma rápida y aprovechar los recursos de manera eficiente.

**Nombre del Archivo/Link**

El elemento retoma la información contenida para los *Links* colocados en el elemento *Ubicación de la Evidencia* en su modalidad *Página Web*. Con base en el dominio y la extensión de estas ligas, se clasificó el destino al que dirige:

- **Página Web.** Cuando se vincula a la Página Oficial de la institución
- **Nube.** Cuando dirige a un medio de almacenamiento de gran capacidad.
- **Redes Sociales.** En caso de vincular a las redes oficiales de la institución o al canal de videos/audio.



Gráfica 7

El 30% de las evidencias que remiten a una *Página Web* acorde a lo señalado en el FS, lo hacen al portal institucional del integrante. El segundo lugar lo ocupan las evidencias ubicadas en un servicio de almacenamiento masivo (*Nube*) correspondiente al 8% y por último las contenidas en *Redes Sociales* con un 2%.

Una implicación de almacenar las evidencias en cualquiera de estas opciones es el riesgo de perder el acceso. El uso de medios digitales, hay que recordarlo, puede beneficiar el aprovechamiento de los recursos con que cuenta la institución, pero al mismo tiempo puede vulnerar su permanencia y consulta. Es necesario que el servidor de la institución se encuentre protegido y actualizado. Como ejemplo se menciona que algunos de los integrantes que colocaron su evidencia en páginas web, tuvieron que reenviar los links a la SESNT debido a fallas en los servidores institucionales. Con base en lo anterior, se tomó una muestra en el mes de mayo para conocer si los links que en una primera revisión funcionaban correctamente seguían activos. De los 452 links reportados en 2018 se tomó una muestra aleatoria de 59 elementos. Con un 90% de confianza se sabe que sólo el 5% de los links existentes dejaron de funcionar.

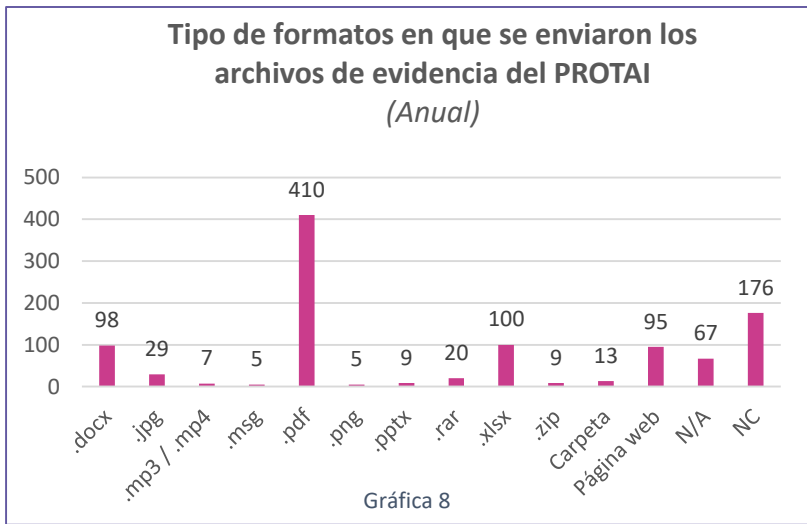
Como referencia, el espacio actual que ocupan las evidencias del 2018 es de 10.6 GB lo cual permite que sea almacenado en los servidores disponibles para la SESNT. No obstante, este volumen irá aumentando con la acumulación de evidencias de otros semestres y se tendrá que proponer un medio eficiente de almacenamiento digital.

Hallazgo. Una mayor proporción de evidencias se encuentran depositadas en las Páginas Institucionales lo cual requiere constante atención para garantizar su permanente disponibilidad y libre acceso.

**Formato del archivo**

Es un elemento abierto con dos funciones: identificar la evidencia de manera ágil en el proceso de verificación, y registrar cuáles son los formatos más utilizados para generar insumos. Se encuentra vinculado con el elemento *Ubicación de la evidencia* ya que usualmente se llenó en el caso de evidencia entregada en *físico* o por *correo electrónico*.

La siguiente gráfica muestra las extensiones utilizadas para la entrega de las evidencias. Dado que la mayoría de las extensiones fue llenada manualmente se encontró información no catalogable como formato y se incluye en *N/A*. Los casos de *No Contestó* se debe a que no hay información. En total se generaron 14 categorías que se presentan en la siguiente imagen.



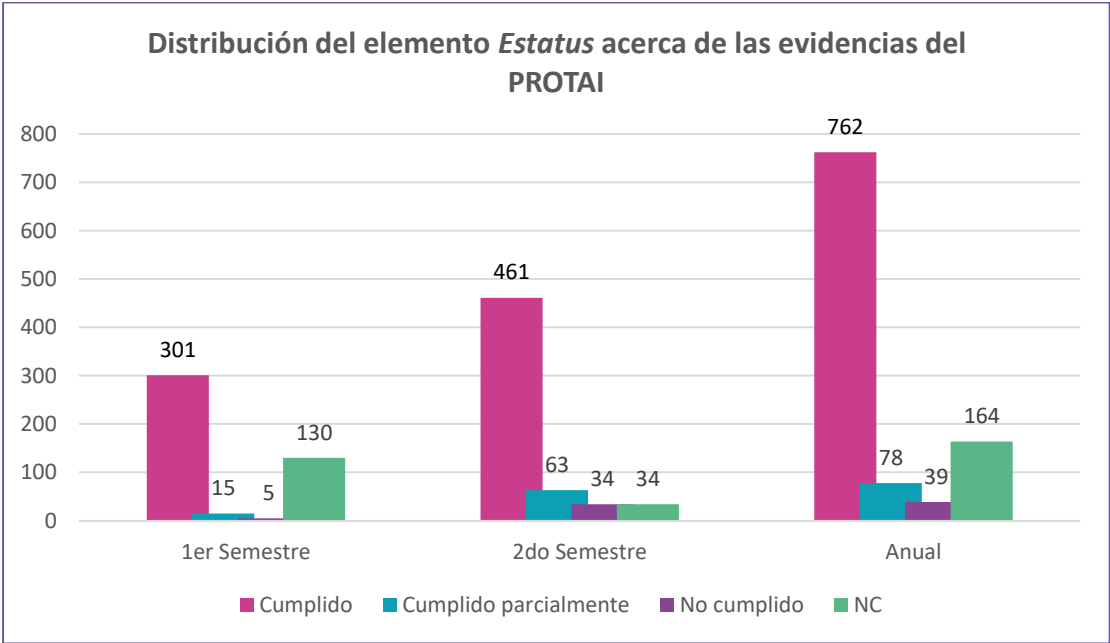
El formato más utilizado para reportar las evidencias fue PDF con 410 evidencias. En número de evidencias entregadas le siguen los archivos elaborados en Microsoft Excel y Microsoft Word. La relevancia de conocer los formatos en que se reportan las evidencias reside en generar los insumos en formatos accesibles, adecuados y al alcance de los usuarios, y, por otra parte, contar con el respaldo histórico de las actividades. Se pudo constatar que los formatos utilizados para las evidencias no restringían el uso de las mismas; en general, el formato PDF se utilizó para oficios, cartas, convenios y demás documentos escritos; el mismo uso tuvo el formato Word; mientras que Excel se utilizó principalmente en listados y bases con datos o registros.

Dependiendo del tipo de evidencia, se puede generar conciencia entre los integrantes para utilizar formatos abiertos para la difusión de la información conforme las recomendaciones que han realizado organizaciones de la sociedad civil durante el desarrollo del PROTAI. Las evidencias deben estar diseñadas para el aprovechamiento de la ciudadanía y, eventualmente, estarán contenidas en un repositorio. Es un punto a favor el contar con información útil y replicable para los usuarios finales.

Hallazgo. Es necesario generar parámetros que ayuden a los integrantes a generar la información en formatos útiles para los usuarios finales con base en los recursos con que cuentan.

**Estatus**

El elemento estatus está delimitado a 3 opciones: *Cumplido*, *Cumplido Parcialmente* y *No Cumplido*. La barra *No Contestó (NC)* se conforma por los integrantes que no enviaron información. Esta información es útil para reconocer de primera instancia si la evidencia y el avance que se reporta guarda congruencia con el estatus establecido.



Gráfica 9

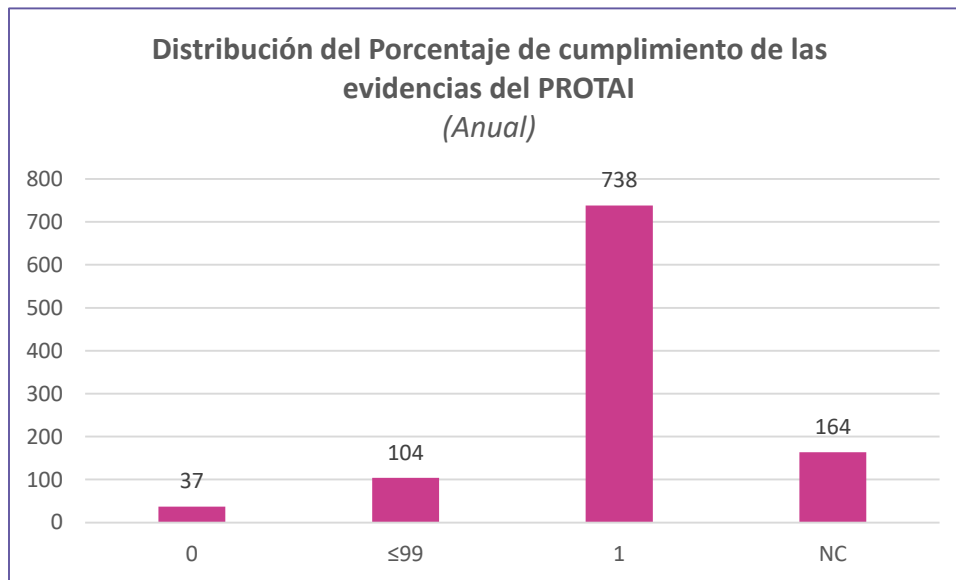
De las 1,043 evidencias comprometidas en PROTAI para el 2018, 762 (73%) fueron reportadas como *Cumplido*. El segundo lugar corresponde a *Cumplido Parcialmente* con 78 evidencias (7%) y de *No Cumplido* con 39 (4%). La cifra de *No Contestó* equivale a 164 evidencias (16%) correspondiente a las actividades que no fueron ser reportadas por los Enlaces.

Como también es posible observar en la gráfica, existe un aumento en el número de evidencias auto reportadas a las cuales se les asignó uno de los 3 Estatus mencionados. A su vez, el mayor número de no respuesta corresponden al primer semestre del 2018.

Hallazgo. Existe una tendencia por reportar las actividades con el estatus de *Cumplido*, mientras que el número de las reportadas como *No Cumplido* se mantiene bajo. Este resultado implica un desempeño aceptable de los Enlaces en la clasificación de las actividades.

### **Porcentaje de cumplimiento**

Este elemento está delimitado a 11 opciones que van del 0% al 100%. La elección de 0% corresponde exclusivamente a los casos en que no se realizó la actividad y que el enlace decidió no dar de baja la Línea de Acción; del 10% al 90% corresponde a los casos en que se cumplió parcialmente la actividad quedando a criterio de cada Enlace el nivel de avance; el 100% corresponde a los casos en que se cumplió totalmente la actividad. En todos los casos se debe sustentar con la evidencia.



Gráfica 10

En PROTAI, el 71% de las actividades fueron reportadas con un cumplimiento de 100%. Al realizar el comparativo con la gráfica sobre el elemento *Estatus*, en particular la cifra de actividades marcado como *Cumplido*, se aprecia que no coinciden. Existen 24 actividades reportadas como *Cumplido*, pero con una respuesta distinta al 100% de cumplimiento.

Es posible afirmar que existe una brecha conceptual sobre las clasificaciones asignadas a las actividades que debe ser atendida para que, en los próximos ejercicios de reporte, se reduzcan o eliminen dichas inconsistencias. Por una parte, es necesario romper con la tendencia de reportar como cumplidas actividades que de forma clara no lo están y, por otra parte, romper con la idea de que el incumplimiento refiere necesariamente a una ineficacia en las labores del integrante. En otras palabras, debe ser una práctica común el reportar actividades parciales o no cumplidas con una clara explicación de las razones y evitar los casos sin sustento en evidencias. Por esto, es importante hacer un recordatorio sobre la utilidad de asignar un porcentaje de avance acorde a lo mostrado en las evidencias para que la información presentada sea congruente ante cualquier persona que haga uso de ella.

Hallazgo. Existe una diferencia de 2% entre Estatus y Porcentaje de Cumplimiento, lo cual puede originarse en la confusión y refleja un descuido en el reporte de la información.

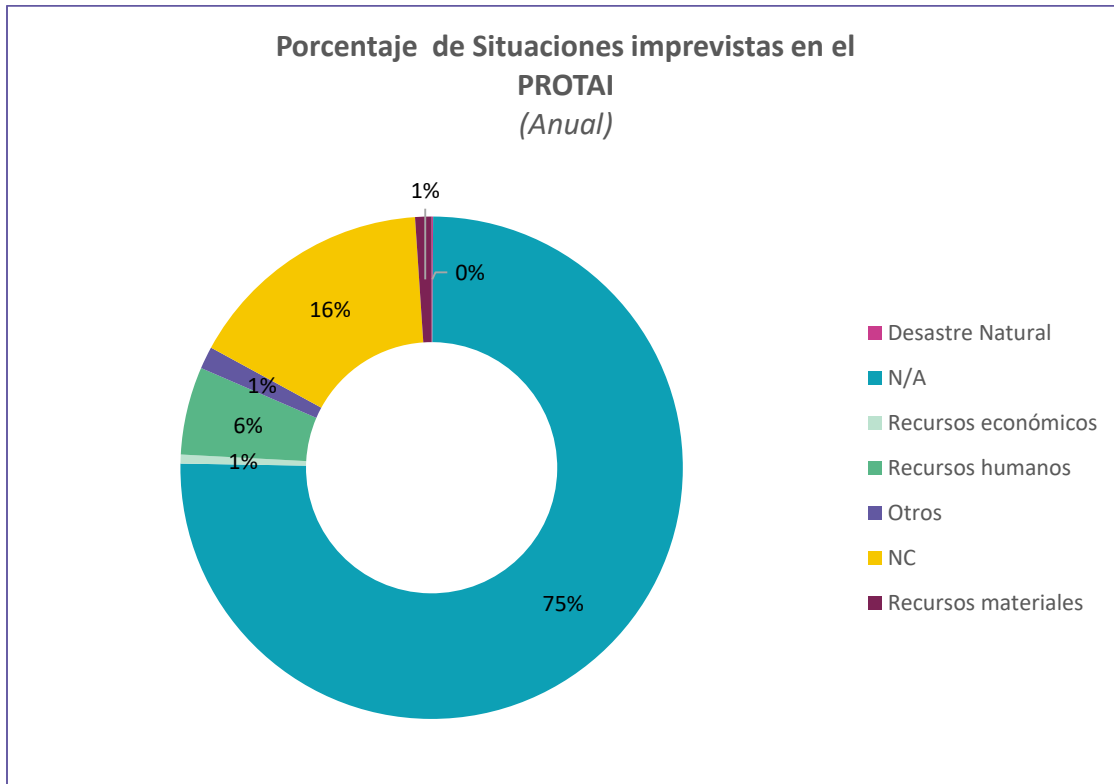
### ***Situaciones imprevistas***

Una situación imprevista refiere a algún suceso extraordinario externo o interno a la institución, que intervino en el desarrollo de la actividad. El llenado de este elemento es obligatorio en los casos donde no se tuvo un cumplimiento total de la actividad. En caso de cumplimiento total es opcional el llenado o la colocación de N/A.

Las opciones que incluye el formularon son:

- **Recursos económicos.** Cuando la causa del incumplimiento se debió a eventos vinculados con el presupuesto.
- **Recursos materiales.** Cuando la falta de insumos, instalaciones, o material en general, afectó el cumplimiento.
- **Recursos humanos.** Ante la falta de personal o una eventualidad vinculada a este ámbito, se selecciona esta opción.
- **Desastre Natural.** Si el integrante tuvo alguna afectación en sus acciones a causa de eventos naturales, o se afectó por medidas precautorias, se selecciona esta opción.





Gráfica 11

La gráfica da muestra sobre el nivel de respuesta en el elemento *Situaciones Imprevistas*. En el 75% de las actividades no es necesario colocar información debido a que se cumplió con la actividad. En el 16% de las actividades no existió una respuesta lo cual corresponde a la constante de aquellas actividades sin reportarse. Se obtuvieron sólo 12% de respuestas con información puntual, y de entre las cuales el 1% corresponden a una respuesta no contemplada en la clasificación del formulario.

Hallazgo. Es necesario reforzar con los Enlaces el uso del elemento Situaciones Imprevistas para no perder información relevante sobre los casos en que no se logró cumplir con la Línea de Acción.

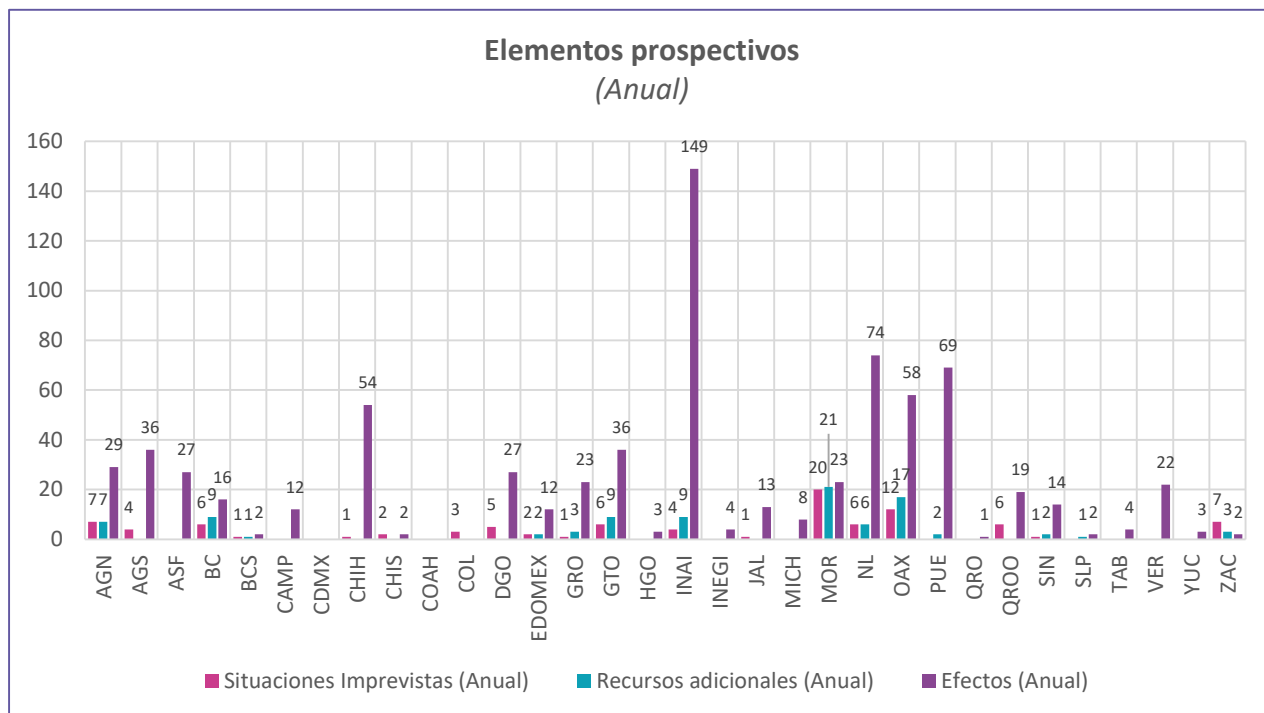
Algunas Líneas de Acción (16%) fueron clasificadas como No Contestó (NC) debido a que no contienen información que permitiera verificarlas. Será necesario replantear alguna estrategia entre los Enlaces para que el porcentaje de respuestas no contestadas disminuya, ya que, al no tener información, se genera un vacío en la información que afecta a los resultados derivados del PROTAL.

Tabla con información sobre los No Contestó y Otros			
Respuesta	#Evidencias	Integrantes	Comentario
No contestó	171	ASF (3) BCS CDMX Guerrero (1) Morelos Nayarit San Luis Potosí Sonora Tabasco	Las evidencias con No contestó se debe a que 1)no entregaron su FS, o 2)existen algunas Líneas de Acción sin contestar del PROTAL.

Tabla 5

#### ***Recursos Adicionales/ Observaciones/ Efecto***

El propósito de estos elementos es recabar información complementaria a lo ya expuesto por los Enlaces. De esta forma se puede conocer lo que las Unidades Administrativas y los Enlaces consideran como posibles soluciones para el desarrollo de las actividades planeadas. La información contenida en *Recursos Adicionales* hace mención sobre los recursos que condicionan el cumplimiento de la Línea de Acción. En cuanto a *Observaciones*, es un espacio libre para explicar qué decisiones o que procesos se implementan para aprovechar o conseguir los recursos faltantes. En el elemento *Efecto*, se incentiva a precisar el impacto que, desde la apreciación del Enlace, ha generado la actividad.



Gráfica 12

Los elementos prospectivos responden a la demanda por obtener información puntual sobre las condiciones institucionales, necesidades y efectos surgidos de la puesta en marcha del PROTAI. Al identificar el Efecto de una actividad se le da sentido y coherencia, por lo cual es positivo que los integrantes sean capaces de reflejar esta información en sus Formatos de Seguimiento.

En esta representación gráfica se aprecia un número elevado de *Efectos* y un número bajo de *Recursos Adicionales* y *Situaciones Imprevistas*. Bajo la lógica de que, ante una situación imprevista el Enlace es capaz de identificar una necesidad que le permita alcanzar el cumplimiento pleno de la actividad, ambos elementos deben tener un número similar de respuesta. Sin embargo, esto no se aprecia como un hecho consolidado en los resultados del 2018.

Las asesorías brindadas a los Enlaces por parte de la SESNT han contribuido en la mejor identificación de la información que requieren estos elementos. Para probar este efecto y, ante una falta de registro de las asesorías brindadas en 2018, se inició una bitácora con las gestiones realizadas por el SESNT a partir del 2019. De esta forma, se subsana el punto mencionado y será posible plasmar las mediciones del siguiente año.







## Generales

Una vez mostrados los principales hallazgos en cada Elemento, se muestran algunas gráficas adicionales sobre los avances de cada institución en la implementación del PROTAI. Con esta información se complementan los resultados anuales obtenidos con el propósito de generar un panorama amplio que sirva de experiencia en el siguiente ciclo de implementación.

### **La distribución de actividades en los ejes y porcentajes de cobertura**

Para conocer la cobertura de cada uno de los ejes del PROTAI, se realizó una clasificación basado en la numeración de las Líneas de Acción. La primera columna de la tabla que se muestra a continuación indica el eje al que se refiere; en la segunda columna se encuentra el número total de Líneas de Acción que integran cada eje; la tercera columna indica el porcentaje que representan las Líneas de Acción respecto al total que conforma el PROTAI; la cuarta columna muestra cuántas Líneas de Acción se comprometieron para el 2018; la quinta columna refleja el porcentaje que representan las Líneas de Acción del 2018 respecto al total del PROTAI; la sexta columna muestra el porcentaje al cual equivalen las Línea de Acción elegidas en 2018 respecto al total del eje; la última columna muestra el número de evidencias cubiertas en 2018.

Tabla con las Líneas de Acción de PROTAI 2018						
EJE	Líneas de Acción en PROTAI		Líneas de Acción en 2018			Evidencias
	Totales	% respecto al PROTAI	Comprometidas en 2018	% respecto al PROTAI	% respecto al total del Eje	Comprometidas en 2018
A	16	12.6%	16	12.6%	100%	16
B	7	5.5%	7	5.5%	100%	7
1	24	18.9%	24	18.9%	100%	166
2	28	22%	23	18.1%	82.1%	222
3	36	28.3%	32	25.2%	88.9%	224
4	16	12.6%	12	9.4%	75%	41
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>	<b>114</b>	<b>89.7%</b>		<b>1043</b>

Tabla 6

La columna “Comprometidas en 2018 [Líneas de Acción en 2018]” muestra que el eje 3 “Gobierno Abierto”, el eje 1 “Archivo” y el eje 2 “Derecho de Acceso a la Información” son los que tienen el mayor número de Líneas de Acción elegidas por los integrantes. Esto se debe a que los 3 temas tienen un alto nivel de desarrollo entre los organismos garantes al formar parte de las responsabilidades establecidas en la LGTAIP en 2015. A pesar de esto, al realizar un comparativo respecto al total de las Líneas de Acción que comprende el eje, se aprecia claramente que el eje 3 cubre el 89% de las Líneas de Acción del eje, el eje 1 cubre el 100% y el eje 2 cubre el 82%, razón por la cual será necesario incentivar a actividades que coadyuven al cumplimiento de las Líneas de Acción restantes.

Conviene subrayar que el PROTAI se encuentra cubierto en casi un 90% de sus Líneas de Acción en el 2018, una cifra considerable para el primer año de implementación. Este resultado da pauta para incrementar la robustez con que cada Línea de Acción cuenta actualmente, y perfeccionar la información con que se cuenta al respecto.

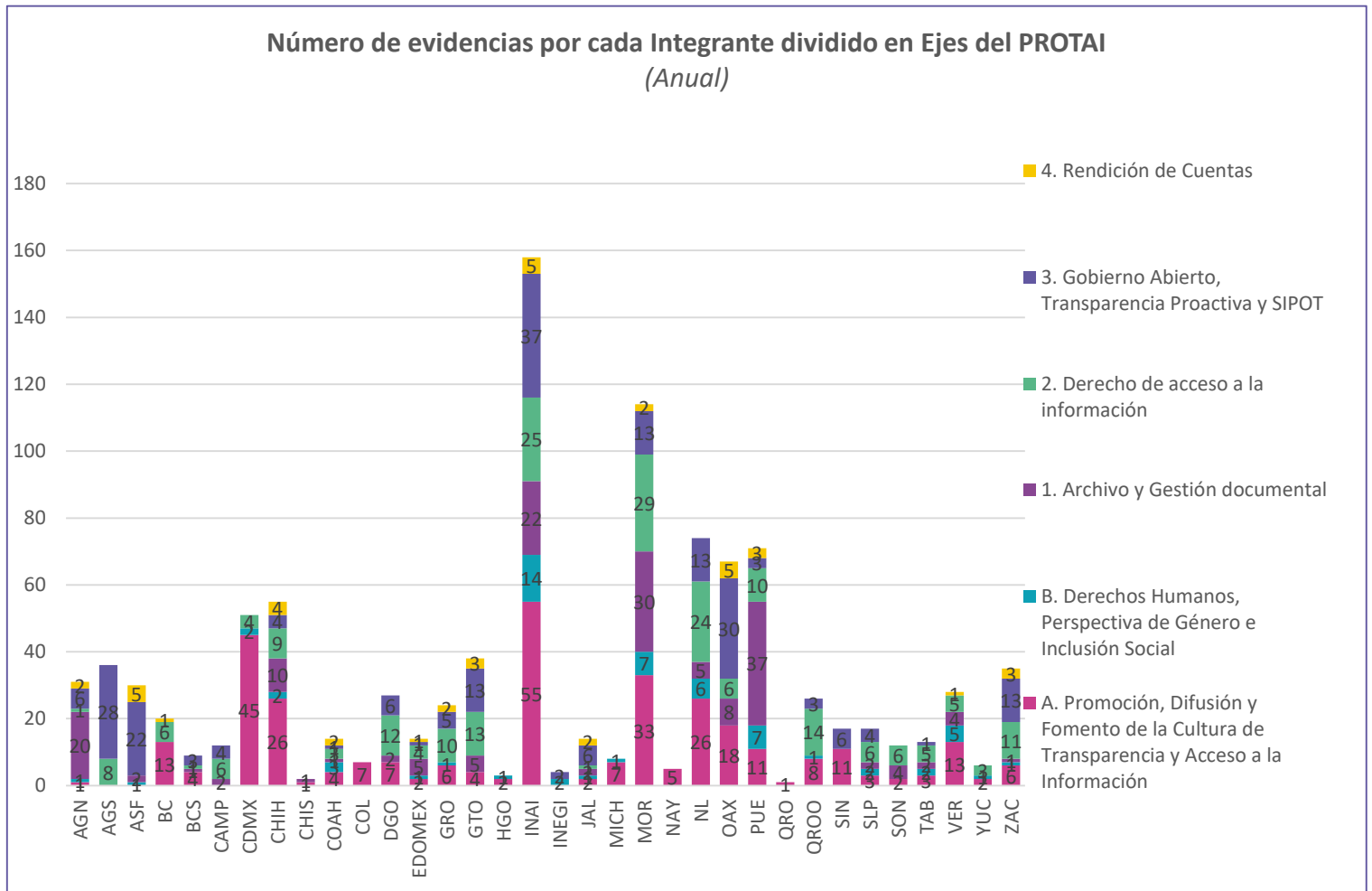
La columna “Evidencias” muestra que el eje 3 “Gobierno Abierto” presenta un mayor número de evidencias con 224 (21.4 % respecto al total), seguido del eje 2 “Derecho de Acceso a la Información” (21.2% respecto al total) y el eje 1 “Archivo” (16% respecto al total). Estos 3 ejes congregan más de la mitad de las evidencias, de ahí que adquiera una gran relevancia que las Líneas de Acción elegidas tengan una adecuada alineación con la actividad-evidencia.

Hallazgo. Los Ejes Transversales A “Difusión de la Cultura de Transparencia” y B “Derechos Humanos” se cubren totalmente, sin embargo, no son los ejes que tienen mayor número de evidencias. Más de la mitad de las evidencias comprometidas se concentran en los ejes 3, 2 y 1.



### ***Elección de ejes del PROTAI por integrante***

La gráfica a continuación refleja cuáles fueron los ejes del PROTAI que eligieron los integrantes. Se muestra la distribución de los 34 integrantes que comprometieron alguna actividad en PROTAI. Entidades como Aguascalientes, Jalisco, Nayarit o Querétaro optaron por concentrar todas sus actividades en un par de ejes. El INAI, Puebla y Morelos fueron los Integrantes que diversificaron sus actividades en los 6 ejes disponibles del PROTAI.

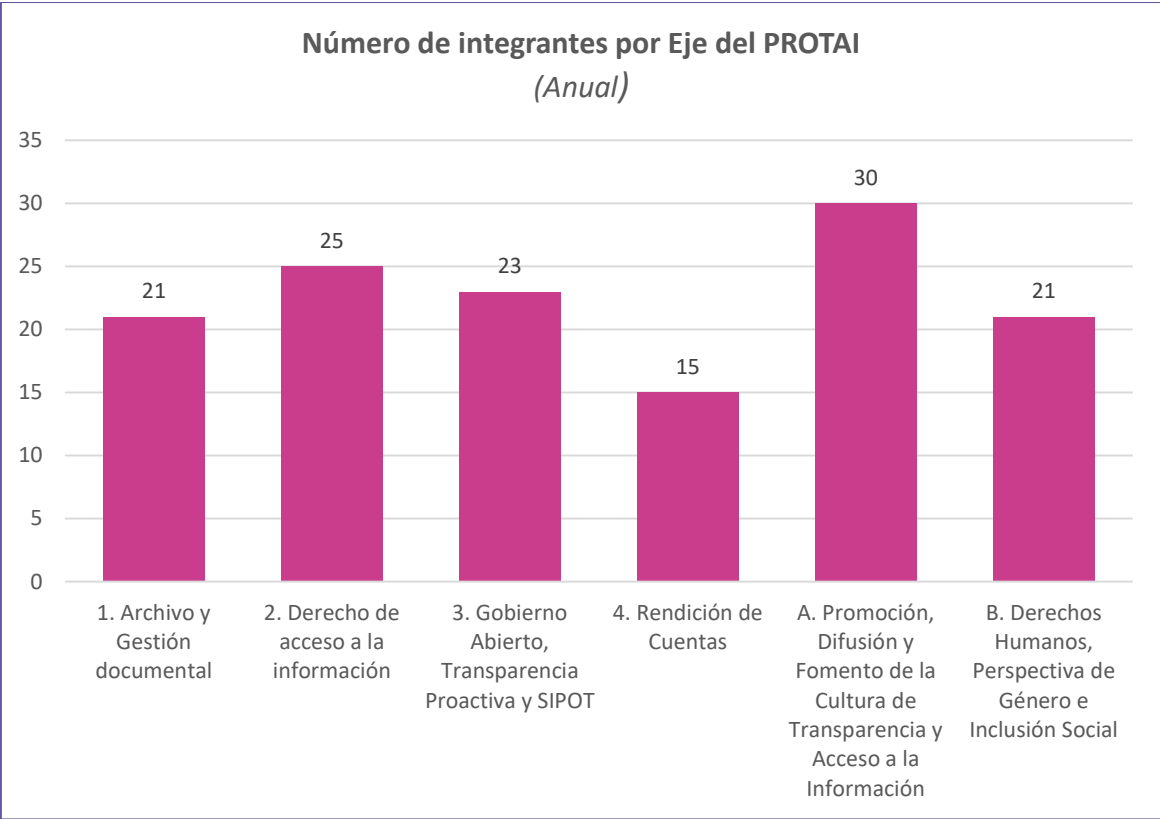


Gráfica 13

Si bien no existe alguna regla sobre la elección de las Líneas de Acción por parte de los Enlaces sobre el desarrollo del PROTAI, se espera un resultado apegado a las acciones que desarrollan los organismos garantes. Al observar que existe una concentración fuerte sobre un número reducido de ejes, es necesario determinar si esto se debe a una falta de comprensión sobre las actividades realizadas en la institución o si las actividades se enfocan sólo en estos ejes (partiendo del supuesto de que es deseable un plan de actividades extensivo y en congruencia con la LGTAIP).

Hallazgo. Los integrantes del SNT eligen diversos énfasis por eje en el PROTAI. Se espera que exista una mayor cobertura acorde a sus capacidades institucionales.

La gráfica siguiente muestra esta misma información de forma comparativa. Es destacable que, en congruencia con la información mostrada con antelación, el Eje A “Cultura de la Transparencia” además de ser el que más evidencias reúne, también es el que más integrantes han elegido.

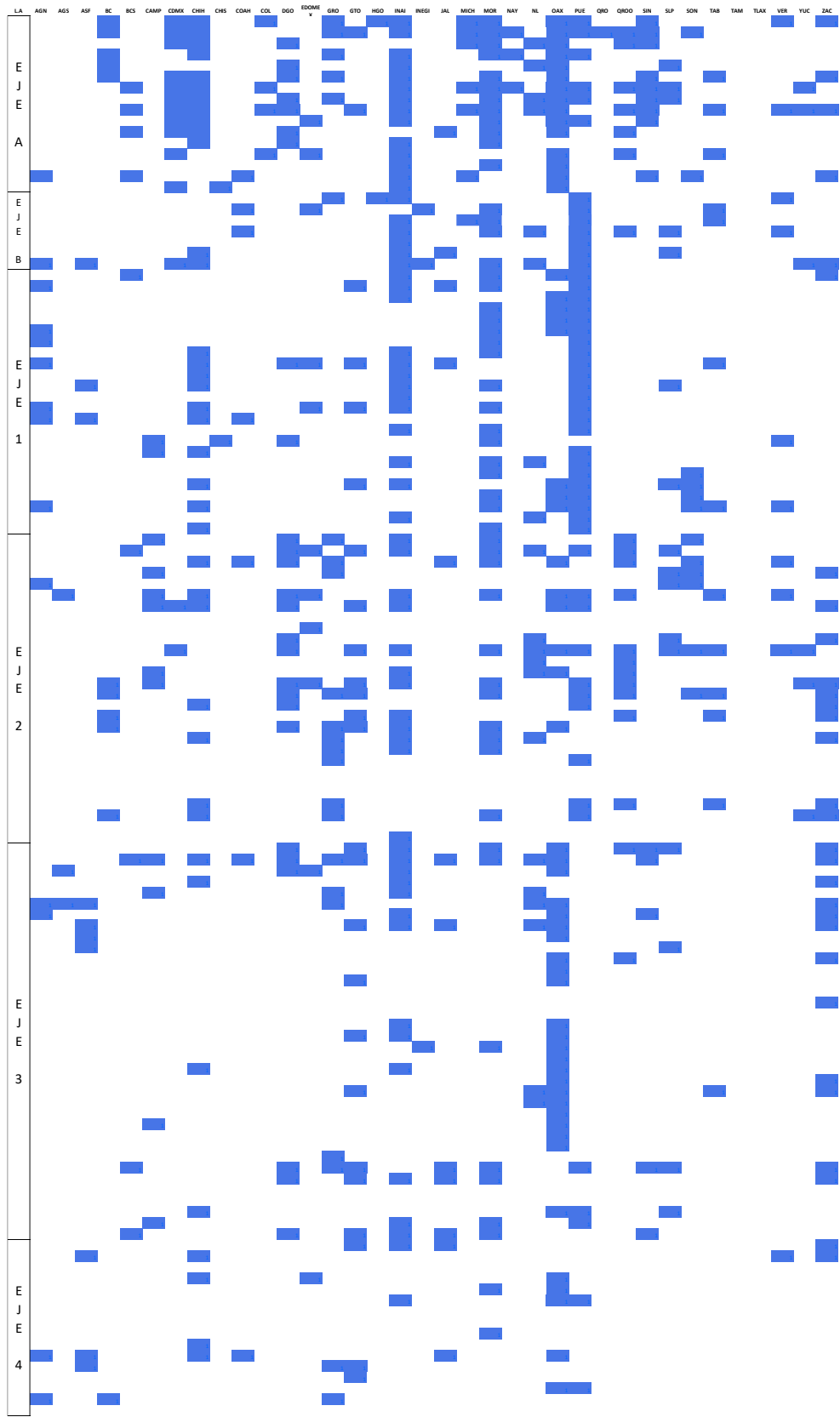


Gráfica 14

La gráfica de dispersión que se presenta a continuación permite una mejor visualización sobre la cobertura actual por eje y por integrante. La columna izquierda muestra los ejes del PROTAI (2 transversales y 4 temáticos), mientras que la fila superior contiene el nombre de los integrantes que participan en el PROTAI. Se coloca un cuadro de color si el integrante eligió una Línea de Acción del eje; para un mejor efecto visual no se colocó la numeración de las Líneas de Acción, sin embargo, se encuentran acomodadas en orden numérico de arriba hacia abajo.

Se aprecia una dispersión distribuida por todos los ejes, con una ligera concentración en los Ejes A “Difusión de la cultura de transparencia” y B “Derechos Humanos”. Los espacios blancos (Líneas de Acción no elegidas) se concentran en el Eje 4 “Rendición de Cuentas” y se espera que en el siguiente ciclo sean seleccionadas por los Enlaces.

**Gráfica de dispersión por eje y por integrante (siguiente página)**



Gráfica 15

### Proceso de validación de evidencias

Las tablas mostradas a continuación agrupan las actividades acordes a la clasificación realizado por la SESNT tanto en el primero como en el segundo semestre. Esto se debe a que en un primer momento los Enlaces auto reportan el cumplimiento realizado de sus actividades cuyo respaldo se basa en la evidencia presentada. Son también los Enlaces quienes asignan el estatus *Cumplido*, *Cumplido Parcialmente* o *No Cumplido*. A cada una de estas se le asigna una clasificación (*Coincide* (C), *Coincide Parcialmente* (CP), o *No Coincide* (NC)) en un ejercicio comparativo entre la evidencia comprometida y la entregada.

Tabla comparativa entre el cumplimiento auto reportado y la validación de las evidencias 1er semestre														
	CUMPLE	C	CP	NC	CUMPLE PARCIAL	C	CP	NC	NO CUMPLE	C	CP	NC	NO CONTESTÓ	TOTAL
EJE A "Cultura de Transparencia"	98	86	9	3	5	1	2	2					59	162
EJE B "Derechos Humanos"	15	13	1	1									5	20
EJE 1 "Archivo"	38	34	2	2	5	4		1	3	3			34	80
EJE 2 "Derecho de Acceso a la Información"	79	67	7	5	4	3	1		1	1			28	112
EJE 3 "Gobierno Abierto"	59	49	6	4	1	1			1	1			9	70
EJE 4 "Rendición de Cuentas"	12	7	3	2									2	14
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>256</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>137</b>	<b>458</b>

Tabla 7a

El Eje transversal A "Difusión de la Cultura de Transparencia" es el que presentó un mayor número de evidencias; de las 158 actividades reportadas, 98 fueron establecidas como *Cumple*; de estas sólo 9 tuvieron alguna inconsistencia por lo cual se marcaron como *Coincidencia Parcial* y hubo 3 casos donde no se avaló la actividad. Será necesario conservar estos bajos niveles de inconsistencias (15% en la categoría *Cumple*) en los siguientes años de implementación.

Por otra parte, sólo reportaron 5 actividades como *No Cumple*, 3 en el Eje 1 "Archivo", 1 en el Eje 2 "Derecho de Acceso a la Información" y otra en el Eje 3 "Gobierno Abierto"; ambas actividades coinciden con el estatus asignado. Este resultado, representa por sí solo un dato alentador respecto a la actitud de los integrantes ante casos que pudieran parecer adversos hacia ellos; da muestra de una práctica reflexiva y veraz sobre sus actividades.

Con estos resultados se puede avalar que 270 de 321 evidencias (84%) presentadas en el primer semestre coinciden con el estatus que les fue asignado por el Enlace lo cual representa un amplio avance en la generación de información confiable.

Tabla comparativa entre el cumplimiento auto reportado y la validación de las evidencias 2do semestre														
	CUMPLE	C	CP	NC	CUMPLE PARCIAL	C	CP	NC	NO CUMPLE	C	CP	NC	NO CONTESTÓ	TOTAL
EJE A "Cultura de Transparencia"	145	116	22	7	9	3	4	2	5	3		2	7	166
EJE B "Derechos Humanos"	30	26	1	3									3	33
EJE 1 "Archivo"	66	46	17	3	10	4	3	3	12	10		2	5	93
EJE 2 "Derecho de Acceso a la Información"	77	56	14	7	19	9	4	6	7	5		2	8	111
EJE 3 "Gobierno Abierto"	122	88	24	10	15	3	8	4	6	4		2	11	154
EJE 4 "Rendición de Cuentas"	22	16	4	2	4		3	1						26
<b>TOTAL</b>	462	348	82	32	57	19	22	16	30	22	0	8	34	583

Tabla 7b

En el segundo semestre nuevamente el Eje Transversal A es el que reporta un mayor número de evidencias. De las 166 evidencias comprometidas, 145 fueron reportadas como *Cumple*, 9 como *Cumple Parcial* y 5 como *No Cumple*. Por el contrario del primer semestre, en este segundo se observa un incremento en las inconsistencias de las actividades del rubro *Cumple* pasando del 15% al 25%.

Por otra parte, el número de actividades cumplidas parcialmente incrementó de 15 en el primer semestre a 57 en el segundo. Aquí, las inconsistencias llaman la atención debido a que representan el 66% del total de las evidencias en esta categoría, mientras que en el primer semestre representó el 40%. El número de actividades no cumplidas también incrementó de 5 a 30. Mientras en el primer semestre todas las evidencias de esta categoría coincidieron, en este semestre el 27% no coincidió.

Como otro punto a destacar se visualiza una disminución en el número de evidencias donde no hubo respuesta, pues disminuyó de 130 a 34. Estas cifras reflejan un efecto positivo pues los Enlaces optaron por reportar los avances en vez de no realizar la entrega de la información, lo cual aporta al entendimiento sobre el proceso de implementación.

La comparación entre ambos semestres permite identificar: por una parte, el incremento en el número de evidencias con estatus asignado y, al mismo tiempo, una disminución de 400% en las evidencias no contestadas. Por otra parte, se vislumbra un efecto generado por los Enlaces con el incremento de evidencias colocadas con un estatus que no corresponde; es decir, se dio mayor relevancia a reportar avances, aunque no se logró colocar adecuadamente el estatus.

Aun así, los resultados avalan que 389 de 549 evidencias (71%) presentadas en el segundo semestre tienen un estatus que corresponde al avalado por las evidencias que entregaron. Es necesario que un adecuado auto reporte del estatus se mantenga con porcentajes altos en los ejercicios futuros.

Hallazgo. Los Enlaces fueron capaces de asignar el Estatus correcto a la mayor parte de las evidencias. Será necesario conservar e incrementar el porcentaje de coincidencia del Estatus en los próximos semestres además de mantener un porcentaje bajo en *No Contestado*.

### **Implementadores tempranos**

El PROTAI es un programa que se implementa dentro de un contexto heterogéneo de capacidades, incentivos y situaciones. Considerando que no todos los Integrantes parten desde el mismo nivel de avance, la siguiente tabla muestra 3 Objetivos Estratégicos que requieren un mayor grado de coordinación institucional para su implementación. Debido a esta complejidad que se menciona, los casos a continuación resultan un buen ejemplo de retroalimentación sobre las áreas de oportunidad que pueden encontrarse en los siguientes ciclos de implementación del programa.

<b>Implementadores Tempranos de Objetivos Estratégicos con mayor grado de complejidad</b>		
<p><b>Objetivo Estratégico 2.1</b>  <b>“Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia”</b></p>	<p>BCS            CAMP            CDMX            CHIH            COAH            DUR            GRO            GTO            INAI            MOR            QROO            SLP            SON            VER</p>	<p>Se consideraron los siguientes tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenios con instituciones educativas, sujetos obligados y organizaciones civiles.</li> <li>• Difusión de ejemplos del DAI en la sociedad</li> <li>• Capacitación a responsables del DAI por parte de responsables locales</li> </ul> <p>Los organismos pudieron realizar estas actividades y mostraron evidencias que lo sustentan. Se necesita que los Integrantes hagan explícito la forma en que este derecho contribuye en la mejora al acceso de otros derechos sociales.</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 3.4</b>  <b>“Desarrollar los mecanismos para la identificación de personas usuarias e información pública que coadyuve a la toma de decisiones, reduzca las barreras de acceso y resuelva problemáticas específicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”</b></p>	<p>ZAC            GTO            MOR            OAX</p>	<p>Se consideraron 3 principales tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio para la medición del acceso a la información en Zacatecas.</li> <li>• La firma de convenio en Guanajuato para la creación de un Gobierno Abierto</li> <li>• Foros, eventos, entrevistas y material para personas con discapacidad</li> </ul> <p>Dichas actividades pudieron ser verificadas y se cumplieron conforme lo establecido. Considerando que estas acciones se alinean adecuadamente al objetivo, se generan mecanismos que mejoran el proceso de implementación de las Líneas de Acción de este rubro.</p>

<b>Objetivo Estratégico 4.4</b> <b>“Impulsar los mecanismos de coordinación y vinculación de los Sistemas Anticorrupción y de los Sistemas de Fiscalización a partir de las atribuciones de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia”</b>	GRO	<p>La actividad comprometida consiste en emitir una circular al personal del organismo garante exhortando a la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>La actividad no se pudo respaldar al no contar con la evidencia.</p>
---	-----	--

Tabla 8

Hallazgo. Se identificaron esfuerzos destacables en rubros del PROTAI con mayor dificultad para su desarrollo. Los Objetivos 2.1 y 3.4 pudieron ser implementados satisfactoriamente mientras que el Objetivo 4.4 requerirá de un mayor esfuerzo para concretarse.

### **Perspectivas del PROTAL y avances en 2018**

El PROTAL definió las perspectivas correspondientes a la primera etapa del Programa. Estas se reproducen a continuación en una tabla que además contiene los avances alcanzados en 2018 durante la implementación del PROTAL.

<b>Perspectivas del PROTAL</b>	
<b>Dónde estamos 2017-2021 (etapa 1 PROTAL)</b>	<b>Avances en 2018</b>
<b>1. Generación de condiciones institucionales y de coordinación entre las instituciones integrantes del SNT para fortalecer el cumplimiento de los mandatos de las leyes y normatividad en la materia. Las condiciones institucionales se refieren a los recursos, las capacidades institucionales, los procesos institucionales, los procedimientos administrativos, así como autosuficiencia e independencia en la toma de decisiones.</b>	Las instituciones que agrupa el SNT poseen distintos niveles de consolidación institucional debido al contexto sociopolítico en el cual se encuentran, a los recursos materiales o financieros o humanos con que cuentan, y a un aprendizaje organizacional. Tomando en cuenta estos factores, el PROTAL ha contribuido a dar un espacio para la planeación que contempla las limitaciones y necesidades de cada integrante para alcanzar el cumplimiento de las normas.
<b>2. Mejorar y homologar en las instituciones integrantes del SNT y en los sujetos obligados los procedimientos de gestión institucionales necesarios para cumplir con los objetivos específicos del PROTAL.</b>	Las Líneas de Acción contribuyen a delimitar los pasos a seguir en un proceso de gestión. Este primer año es útil para la familiarización de los procesos con rumbo a la eficiente implementación en el corto y mediano plazo.  Se logró homologar, a través de herramientas como las Rutas de Implementación y los Formularios de Seguimiento, los procedimientos de gestión que permiten un avance en el cumplimiento del PROTAL.
<b>3. Coordinar y focalizar las estrategias de difusión, promoción y transparencia con miras a alcanzar el objetivo general del PROTAL.</b>	Las actividades enfocadas a difusión y promoción son frecuentes en los organismos garantes, sin embargo, las Líneas de Acción en el PROTAL promueve la focalización y medición de resultados. Actualmente se impulsa una mejor coordinación entre los integrantes con acciones compartidas.
<b>4. Establecer el Sistema de Monitoreo y Seguimiento para hacer los ajustes necesarios en la operación del PROTAL.</b>	Será necesario que, derivado de la sesión del Comité Técnico del PROTAL, se pongan en marcha las sugerencias emitidas para dar mayor eficiencia al sistema de monitoreo y seguimiento.

Tabla 9



## **Conclusiones**

El seguimiento a la implementación del PROTAI es un proceso de gran relevancia para la consecución de los objetivos establecidos por el programa. Por una parte, el SESNT, como responsable del monitoreo de esta política pública nacional, se ha enfrentado a los retos de las políticas públicas mencionados al inicio, como generar un *proceso de comunicación* homologado (Formatos de Seguimiento), con conceptos claros (Lineamientos y Guías), y responsables definidos (Enlaces). Por otra parte, los Integrantes del SNT, como implementadores directos, han afrontado el reto de identificar sus *capacidades* institucionales y tener un mejor aprovechamiento de recursos, además de definir sus limitantes y necesidades en un contexto donde cada institución, grande o pequeña, debe cumplir con un mandato constitucional. En conjunto, el SESNT y los Integrantes, han fortalecido la *actitud hacia la política*, generando un vínculo estrecho entre el personal del SESNT y los Enlaces y Comisionados locales que permite brindar soluciones y asesoría puntual.

En este año de implementación del PROTAI se obtuvieron por primera vez datos de gran trascendencia para el SNT. Entre ellos, destaca que las acciones que actualmente realizan y registran los Integrantes permite una cobertura del 90%. Esto refleja un nivel considerable de madurez en el tema de transparencia. Aunado a ello, las instituciones fueron capaces de adoptar las herramientas proporcionadas por el SESNT, aprovechar las capacitaciones y asesorías puestas a su disposición. Lo anterior se vio reflejado con un nivel de coincidencia cercano al 80% entre el Estatus que asignaron a sus actividades y el que respaldó la evidencia proporcionada.

En otro ámbito, el segundo semestre del 2018 trajo consigo una disminución en el número de Evidencias no presentadas, lo cual también es atribuible a la generación de incentivos institucionales para cumplir con los compromisos realizados a principio de año. Aunado a esto, el interés por parte de los titulares de los Organismos Garantes Locales por conocer de primera mano el Programa y consolidar acciones que mejoraran el nivel de cumplimiento, fue pieza clave en la obtención de los resultados.

Sin duda, existen necesidades en las instituciones que quedaron plasmadas en los Formatos de Seguimiento. Hoy, conocemos que la falta de recursos económicos, la falta de personal, los requisitos en formación, apoyo interno y la colaboración entre unidades administrativas deben ser una prioridad en los siguientes ciclos de implementación. A pesar de ello, se identificó que estas acciones generaron efectos identificables en la cultura de la transparencia, en el fortalecimiento de los derechos, en brindar certeza jurídica y lograr una difusión amplia de las acciones en la materia.

En definitiva, la acción conjunta y coordinada de los integrantes es una práctica que merece impulsarse. Existen esfuerzos desde las Comisiones que integran el SNT por mejorar la cobertura del PROTAI. Las acciones desarrolladas en el SNT en el marco de proyectos de largo alcance como IntoSAINT o la Red por una Cultura de Transparencia deben verse reflejadas en las Líneas de Acción elegidas. Se espera que para el próximo año este reto se cumpla en lo relativo a la puesta en marcha del Plan DAI.

Los resultados expuestos en este documento deben ser la base para que, en conjunto con las recomendaciones puntuales del Comité Técnico del PROTAI, se fortalezca la implementación de esta política. Con esto, se procura un avance real en la consecución del derecho al acceso a la información pública y la transparencia a través de acciones fundadas y efectivas.

## ANEXO

**Tabla con inconsistencias generales por Integrante**

INCONSISTENCIAS SEÑALADAS POR INTEGRANTE EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRONADATOS						
INTEGRANTE	#EVIDENCIAS TOTALES	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO MARCADO	COINCIDENCIA DE LA EVIDENCIA	COMENTARIOS
<b>BC</b>	10	2	2.6.2 Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, memorias fotográficas y convocatoria al evento; sin embargo, sólo se recibió la liga a la página web del histórico de eventos
		A	A.1.5 Garantizar el respaldo institucional, legal y organizacional para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, memorias fotográficas y convocatoria al evento; sin embargo, sólo se recibió la liga a la página web del histórico de eventos
		A	A.1.1 Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, memorias fotográficas y convocatoria al evento; sin embargo, sólo se recibió la liga a la página web del histórico de eventos
		A	A.1.4 Establecer los mecanismos de coordinación con los actores relevantes (aliados, proveedores, promotores, etc.) para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, memorias fotográficas y boletín con el resultado de la reunión; sin embargo, sólo se recibió la liga a la página web del histórico de eventos
<b>CHIH</b>	41	2	2.6.2 Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió un banner en el portal web del Instituto, el cual daría acceso a los materiales desarrollados por la Dirección de Capacitación, sin embargo, se recibió la Guía Práctica del Sistema Mejorado SIPOT

<b>GRO</b>	23	2	2.6.2 Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, reporte de llamadas telefónicas y formulario personificado de solicitud de asesoría; sólo se recibió un informe sobre la cantidad de asesorías brindadas
		3	3.1.5 Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de capturas de pantallas en donde se demuestre el contenido documental con el que cuenta el micro sitio creado, sin embargo, se recibió la liga de la página principal del sitio web (donde se visualizan noticias, entradas recientes y la sala de prensa)
		3	3.1.6 Difundir información socialmente útil a partir de los problemas sociales, administrativos y de gobierno identificados en los sujetos obligados que sean de utilidad para ejercicios de gobierno abierto (OGL, IF, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	No se recibió evidencia
		4	4.4.1 Diseñar acciones de coordinación y vinculación en los Sistemas Anticorrupción y en los Sistemas de Fiscalización conforme a las atribuciones de los organismos garantes (OGL, ASF, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	No se recibió evidencia
		3	3.1.2 Promover la instalación y funcionamiento de secretariados técnicos de gobierno abierto (OGL, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	No se recibieron materiales que comprueben el avance en la realización de la actividad
<b>GTO</b>	17	2	2.1.2 Generar y difundir productos comunicativos que a partir de casos reales muestren los usos y utilidades del derecho de acceso a la información en distintos grupos sociales (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de fotografías y oficios; sólo se recibió el oficio.
		A	A.2.3 Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de folletos, boletines electrónicos y publicaciones en redes sociales, sin embargo, sólo se recibió la liga de las redes sociales del instituto

		2	2.1.2 Generar y difundir productos comunicativos que a partir de casos reales muestren los usos y utilidades del derecho de acceso a la información en distintos grupos sociales (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega de la convocatoria para el "Concurso Estatal de Diseño de Cartel Gobierno Abierto", sin embargo, se recibió el Acta de Instalación del Secretariado Técnico
		2	2.3.2 Desarrollar metodologías para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de información entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados (OGL, INAI)	PARCIAL	PARCIAL	Se comprometió la entrega del Informe de pliego de Observaciones y Recomendaciones de auditoría de las partidas de gastos 3611 y 3612; así como el Informe de pliego de Observaciones y Recomendaciones de auditoría de las partidas de gastos 3550 y 2610, sin embargo, sólo se recibió el Pliego de Observaciones de las partidas 3611 y 3612
		3	3.2.3 Establecer estándares de mejora de la calidad de la información en materia de transparencia proactiva, así como las acciones para su difusión, considerando el uso de mejores prácticas (OGL, IF, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	No se recibieron materiales que comprueben el avance en la realización de la actividad
HGO	2	B	B.1.1 Promover que todas las acciones establecidas en el PROTAI incorporen el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega del avance del Programa de capacitación y difusión a través de fotografías y listas de asistencia; sin embargo, se recibieron fotografías y un calendario de capacitaciones
		A	A.1.1 Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega del avance del Programa de capacitación y difusión a través de fotografías y listas de asistencia; sin embargo, se recibió un avance del Programa Operativo Anual
INAI	33	4	4.2.3 Establecer procesos para la publicación de información orientada a fomentar la rendición de cuentas en los sujetos obligados considerando las perspectivas de la sociedad civil (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	El link colocado en la RI es diferente al que se reportó en el FS.
		A	A.3.4 Fortalecer los canales de comunicación entre los organismos garantes, los sujetos obligados y actores de la sociedad civil para la difusión y uso de buenas prácticas en materia de colaboración institucional, con enfoque de	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de las listas de asistencia a las asesorías brindadas en materia de transparencia y acceso a la información, sin embargo, se recibió una lista con las minutas de las reuniones

			derechos humanos y perspectiva de género, (OGL, INAI)			
		4	4.2.3 Establecer procesos para la publicación de información orientada a fomentar la rendición de cuentas en los sujetos obligados considerando las perspectivas de la sociedad civil (OGL, INAI)	PARCIAL	PARCIAL	Uno de los tres convenios presentados como evidencia, fue firmado en agosto del 2018.
		A	A.3.4 Fortalecer los canales de comunicación entre los organismos garantes, los sujetos obligados y actores de la sociedad civil para la difusión y uso de buenas prácticas en materia de colaboración institucional, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, (OGL, INAI)	PARCIAL	PARCIAL	No se localizó sustento documental sobre el cumplimiento parcial de la actividad; de acuerdo a la DGTSN, la actividad está al 100%
NL	36	2	2.2.3 Analizar, a partir de los contextos locales, los espacios de coordinación y colaboración que se pueden desarrollar en las redes por una cultura de la transparencia en distintas materias del acceso a la información (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de la propuesta de calendarización para el Desarrollo de la RLT-NL, sin embargo, sólo se recibió un calendario sin programación ni firma
		A	2.2.1 Coadyuvar a generar estrategias para asegurar recursos para el desempeño de las funciones de los organismos garantes atendiendo a sus obligaciones, capacidades y necesidades (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	La evidencia recibida corresponde a agosto del 2018
		3	3.1.5 Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	La evidencia recibida corresponde a agosto del 2017

		A	A.2.3 Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	La evidencia recibida corresponde a julio del 2018
OAX	13	3	3.1.1 Difundir mecanismos de gobierno abierto como vías para la solución de problemas sociales considerando el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, convenios, organismos conformados y notas documentales; sin embargo, únicamente se recibieron las listas de asistencia
		3	3.3.1 Coordinar criterios y acciones entre las instituciones integrantes del Sistema y las entidades federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de las y los servidores públicos en materia de gobierno abierto (OGL, IF, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de listas de asistencia, convenios, organismos conformados y notas documentales; sin embargo, únicamente se recibieron las listas de asistencia
		3	3.6.3 Integrar en los programas de trabajo de las redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas la perspectiva de transparencia proactiva (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se reportó la entrega de 2 convenios firmados, solo se recibió uno.
		A	A.2.3 Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de carteles, trípticos, playeras, plumas y bolsas ecológicas entre la sociedad; sólo se recibió evidencia de los carteles
		3	3.3.3 Integrar en los programas de trabajo de las redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas la perspectiva de gobierno abierto (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	La descripción de la evidencia comprometida en la RI resulta ambigua pues, en contexto, se podría entender que se enviarían los Convenios celebrados; sin embargo, se recibieron listas de asistencia.

		3	3.6.1 Coordinar criterios y acciones entre los integrantes del SNT y las Entidades Federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de las y los servidores públicos en materia de transparencia proactiva (OGL, IF, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	Se comprometió la entrega de documentos emitidos y listas de asistencia; sólo se recibió la lista de asistencia (con fecha de septiembre del 2018)
BCS*	4	A	A.2.3 Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	No reportado
		A	A.2.5 Desarrollar un plan para posicionar a los organismos garantes y al SNT dando a conocer sus funciones, servicios y programas a la población, incluyendo la perspectiva de las denuncias ciudadanas (OGL, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	No se recibió evidencia
SLP*	3	B	B.1.4 Impulsar en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y la gestión documental los criterios de accesibilidad, asequibilidad (disponibilidad), adaptabilidad y aceptabilidad de la información pública (OGL, IF, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega del Reporte de problemas y ajustes necesarios para la Plataforma del CEGAIPSLP; sin embargo, sólo se recibió la liga a la página web del instituto
		2	2.1.4 Desarrollar estrategias diferenciadas a partir de los contextos sociales, en coordinación y colaboración con distintos sectores o partes interesadas en el país, para que toda persona tenga a su alcance los medios apropiados a sus posibilidades para ejercer y aprovechar este derecho en la mejora de la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (OGL, INAI)	CUMPLIDO	NO COINCIDE	No se recibió evidencia
QROO	16	A	A.2.3 Elaborar materiales que trasmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)	PARCIAL	NO COINCIDE	No se localizó el documento con la evidencia comprometida

<b>SIN</b>	17	A	A.2.4 Implementar una estrategia de promoción y difusión del mensaje en los medios establecidos a la población objetivo en las temáticas del PROTAI (OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	Se comprometió la entrega de las solicitudes de acceso a la información; sin embargo, se recibió material de difusión del DAI
<b>ZAC</b>	16	4	4.1.2 Realizar talleres de la herramienta para la autoevaluación de la integridad INTOSAINT e implementar las acciones derivadas de los mismo en los integrantes del SNT (ASF, OGL, INAI)	CUMPLIDO	PARCIAL	El aviso de privacidad en las listas de asistencia no contempla su uso para fines de los Programas Nacionales

### ***Líneas de Acción elegidas y prioritarias***

<b>Líneas de Acción más frecuentes por Eje del PROTAI</b>		
<b>Línea Acción</b>	<b># evidencias</b>	<b>Contenido</b>
<b>Eje A</b>		
<b>A.2.3</b>	29	Elaborar materiales que transmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)
<b>A.1.1</b>	28	Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)
<b>A.1.2</b>	13	Definir objetivos claros, específicos y medibles para las acciones que, en materia de promoción y difusión, se desarrollen (OGL, INAI)
<b>A.2.2</b>	13	Conocer y contar con canales y medios de comunicación idóneos dirigido a la población objetivo (OGL, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
<b>A.1.1</b>	*	Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)
<b>A.1.2</b>	*	Definir objetivos claros, específicos y medibles para las acciones que, en materia de promoción y difusión, se desarrollen (OGL, INAI)
<b>A.1.3</b>	*	Procurar los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)
<b>A.1.4</b>	*	Establecer los mecanismos de coordinación con los actores relevantes (aliados, proveedores, promotores, etc.) para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)
<b>A.1.5</b>	*	Garantizar el respaldo institucional, legal y organizacional para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)
<b>A.1.6</b>	*	Generar la información que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción y difusión que se emprendan (OGL, INAI)
<b>A.2.1</b>	*	Identificar temática, mensaje y población de interés objetivo de la promoción y difusión. (OGL, INAI)
<b>A.2.2</b>	*	Conocer y contar con canales y medios de comunicación idóneos dirigido a la población objetivo (OGL, INAI)
<b>A.2.3</b>	*	Elaborar materiales que transmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta la pertinencia del medio elegido y la población objetivo (OGL, INAI)
<b>A.2.4</b>	*	Implementar una estrategia de promoción y difusión del mensaje en los medios establecidos a la población objetivo en las temáticas del PROTAI (OGL, INAI)
<b>A.2.5</b>	*	Desarrollar un plan para posicionar a los organismos garantes y al SNT dando a conocer sus funciones, servicios y programas a la población, incluyendo la perspectiva de las denuncias ciudadanas (OGL, INAI)
<b>A.2.6</b>	*	Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión, a fin de redefinir y mejorar los procedimientos empleados (OGL, INAI)
<b>A.3.1</b>	*	Conformar redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales que impulsen las distintas temáticas del PROTAI (OGL, INAI)



A.3.2	*	Establecer mecanismos en las entidades federativas como canal de coordinación y comunicación entre los organismos garantes y la sociedad civil local, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que impulsen las distintas temáticas del PROTAI (OGL, INAI)
A.3.3	*	Implementar mecanismos de colaboración con otros actores institucionales y de la sociedad civil para realizar acciones específicas del PROTAI (OGL, IF, INAI)
A.3.4	*	Fortalecer los canales de comunicación entre los organismos garantes, los sujetos obligados y actores de la sociedad civil para la difusión y uso de buenas prácticas en materia de colaboración institucional, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, (OGL, INAI)
<b>Eje B</b>		
B.1.1	5	Promover que todas las acciones establecidas en el PROTAI incorporen el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género (OGL, INAI)
B.1.4	4	Impulsar en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y la gestión documental los criterios de accesibilidad, asequibilidad (disponibilidad), adaptabilidad y aceptabilidad de la información pública (OGL, IF, INAI)
B.1.2	3	Promover protocolos de atención con enfoque de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género. (OGL, IF, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
B.1.1	*	Promover que todas las acciones establecidas en el PROTAI incorporen el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género (OGL, INAI)
B.1.2	*	Promover protocolos de atención con enfoque de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género. (OGL, IF, INAI)
B.1.3	*	Promover el uso de lenguaje ciudadano e incluyente por parte de las instituciones integrantes del SNT (OGL, IF, INAI)
B.1.4	*	Impulsar en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y la gestión documental los criterios de accesibilidad, asequibilidad (disponibilidad), adaptabilidad y aceptabilidad de la información pública (OGL, IF, INAI)
B.1.5	*	Identificar acciones que requieran acompañamiento en materia de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación e inclusión social dentro del PROTAI (OGL, IF, INAI)
B.1.6	*	Impulsar la implementación de mejores prácticas de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación e inclusión en materia de transparencia y acceso a la información (OGL, IF, INAI)
B.1.7	*	Fomentar la capacitación de las y los servidores públicos de los organismos garantes e instituciones federales, en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación e inclusión social (OGL, IF, INAI)
<b>Eje 1</b>		
1.4.5	15	Promover los lineamientos, guías y manuales para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia en materia de archivo: la guía de archivo documental y el catálogo de disposición documental (OGL, AGN, INAI)
1.2.1	12	Diseñar e instrumentar grupos de trabajo que faciliten la coordinación, colaboración y funcionamiento entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos (OGL, AGN, INAI)
1.2.3	12	Difundir y capacitar sobre los criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos (OGL, AGN, INAI)
1.3.1	12	Establecer convenios para la profesionalización en gestión documental y administración de archivos con instituciones especializadas (OGL, IF, INAI)
1.4.1	11	Divulgar el vínculo que debe prevalecer entre la adecuada gestión documental y la administración de archivos y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (OGL, AGN, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
1.1.1	*	Desarrollar un diagnóstico sobre la normatividad existente en materia de gestión documental y administración de archivos que identifique las áreas de oportunidad en su homologación (OGL, AGN, INAI)
1.1.2	*	Impulsar el proceso de armonización en materia de gestión documental y administración de archivos que derive en la aprobación y posterior implementación de la Ley General de Archivos (OGL, AGN, INAI)
1.1.5		Generar un tablero de difusión del proceso de armonización que nos permita informar los avances, en tiempo real, publicitando los plazos, las iniciativas que se presenten en las legislaturas locales y las observaciones que genere la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (OGL, INAI)
1.2.2	*	Impulsar y difundir el desarrollo de diagnósticos en gestión documental y administración de archivos en los sujetos obligados que considere los sistemas institucionales de archivos, la preservación documental digital y demás perspectivas derivadas de la normatividad (OGL, AGN, INAI)
1.2.4	*	Promover la aplicación de lineamientos y metodologías en materia de organización y conservación de archivos por los organismos garantes estatales a través de los mecanismos de acompañamiento que se establezcan en el SNT (OGL, AGN, INAI)
1.3.1	*	Establecer convenios para la profesionalización en gestión documental y administración de archivos con instituciones especializadas (OGL, IF, INAI)
1.3.2	*	Implementar un programa permanente de profesionalización en gestión documental y administración de archivos (OGL, IF, INAI)
1.3.4	*	Difundir los programas de capacitación para la implementación del sistema institucional de archivo; organización y conservación de los archivos; el diseño, ejecución y evaluación del programa de desarrollo archivístico; y la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivísticos; entre otros (OGL, AGN, INAI)
1.4.1	*	Divulgar el vínculo que debe prevalecer entre la adecuada gestión documental y la administración de archivos y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (OGL, AGN, INAI)
1.4.3	*	Coadyuvar con los sujetos obligados en la implementación de su sistema institucional de archivos (OGL, AGN, INAI)
<b>Eje 2</b>		
2.1.6	23	Establecer convenios con otros sectores o partes interesadas para impulsar el acceso a la información y la promoción de los objetivos del programa (OGL, INAI)

2.1.2	22	Generar y difundir productos comunicativos que a partir de casos reales muestren los usos y utilidades del derecho de acceso a la información en distintos grupos sociales (OGL, INAI)
2.2.2	20	Contar con un programa permanente de capacitación de las y los servidores públicos sobre derecho de acceso a la información con enfoque de derechos humanos, así como perspectiva de género y de mejora continua (OGL, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
2.1.1	*	Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública (OGL, INAI)
2.1.3	*	Generar acciones permanentes de formación de población usuaria, multiplicadora y gestora para ampliar y diversificar el núcleo de beneficiarios del derecho de acceso a la información (OGL, INAI)
2.1.4	*	Desarrollar estrategias diferenciadas a partir de los contextos sociales, en coordinación y colaboración con distintos sectores o partes interesadas en el país, para que toda persona tenga a su alcance los medios apropiados a sus posibilidades para ejercer y aprovechar este derecho en la mejora de la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (OGL, INAI)
2.1.5	*	Vincular el derecho de acceso del derecho de acceso a la información con otras temáticas relevantes en el país, como al fiscalización y rendición de cuentas, el archivo y gestión documental, así como la generación y difusión de información estadística (IF)
2.1.9		Impulsar la creación y mejora continua del Centro de Atención a la Sociedad (CAS) para beneficio de la ciudadanía en el ejercicio y goce del derecho de acceso a la información (OGL, INAI)
2.2.1	*	Coadyuvar a generar estrategias para asegurar recursos para el desempeño de las funciones de los organismos garantes atendiendo a sus obligaciones, capacidades y necesidades (OGL, INAI)
2.2.4	*	Integrar redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades como mecanismos de vinculación y operación entre organismos garantes y sujetos obligados en diversas perspectivas del acceso a la información (OGL)
2.3.2	*	Desarrollar metodologías para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de información entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados (OGL, INAI)
2.3.3	*	Impulsar la instalación y coordinación de procesos entre los distintos sistemas informáticos relacionados a la gestión de solicitudes en los sujetos obligados (OGL, INAI)
2.4.1	*	Establecer criterios para la interpretación del derecho de acceso a la información y el tratamiento de las solicitudes de información a lo largo del país. (OGL, INAI)
2.5.2		Impulsar propuestas de políticas públicas de acceso a la información y el uso de elementos para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (INAI)
2.6.3		Generar estadísticas que identifiquen áreas de mejora para los procesos de seguimiento, verificación y evaluación sobre los cuatro sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia (INAI)
2.6.4	*	Implementar y operar una mesa de servicios de soporte técnico nacional para mejorar la funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (INAI)
<b>Eje 3</b>		
3.1.3	32	Promover la instalación y funcionamiento de nuevos mecanismos de gobierno abierto que respondan a los contextos locales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (OGL, INAI)
3.2.2	18	Impulsar la ampliación de la participación y vinculación de la población y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisión considerando el uso de mejores prácticas (OGL, IF, INAI)
3.1.1	17	Difundir mecanismos de gobierno abierto como vías para la solución de problemas sociales considerando el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
3.1.1	*	Difundir mecanismos de gobierno abierto como vías para la solución de problemas sociales considerando el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, INAI)
3.1.2	*	Promover la instalación y funcionamiento de secretariados técnicos de gobierno abierto (OGL, INAI)
3.1.4	*	Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto como metodologías para la solución de problemas sociales considerando el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, INAI)
3.1.5	*	Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados (OGL, INAI)
3.3.1	*	Coordinar criterios y acciones entre las instituciones integrantes del Sistema y las entidades federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de las y los servidores públicos en materia de gobierno abierto (OGL, IF, INAI)
3.4.1		Establecer manuales con métodos de comportamiento económico para identificar perfiles de personas usuarias de la información pública e información que coadyuve a resolver problemáticas específicas, tomen decisiones acertadas, disminuyendo barreras de información para acceder a servicios, trámites y programas de gobierno (OGL, INAI)
3.4.2	*	Implementar procedimientos para el uso de información pública que permita a los perfiles establecidos acceder a trámites, servicios, programas sociales e información necesaria que coadyuve a resolver problemáticas específicas (OGL, INAI)
3.4.3		Contar con estándares de mejora de la calidad de la información basados en hallazgos de comportamiento económico que permita a los perfiles establecidos acceder a trámites, servicios, programas sociales e información necesaria que coadyuve a resolver problemáticas específicas (OGL, INEGI, INAI)
3.4.6	*	Establecer criterios para difundir información a grupos vulnerables y/o sin acceso a las TIC, atendiendo a los medios más utilizados por la población (OGL, INEGI, INAI)

3.4.8		Contar con procesos para la implementación, verificación y reconocimiento de actividades de transparencia proactiva (OGL, INAI)
3.5.2		Implementar criterios, prácticas y normas para el desarrollo de políticas de datos abiertos con incidencia en el ámbito nacional, local y en el Sistema Nacional de Transparencia con apoyo de la sociedad civil (OGL, INEGI, INAI)
3.6.1	*	Coordinar criterios y acciones entre los integrantes del SNT y las Entidades Federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de las y los servidores públicos en materia de transparencia proactiva (OGL, IF, INAI)
3.7.1	*	Generar un catálogo intuitivo de uso de información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, basado en las obligaciones de transparencia para agruparlas por temas y utilidad (OGL, IF, INAI)
3.7.2	*	Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información prioritaria en el SIPOT (OGL, INAI)
<b>Eje 4</b>		
4.3.5	8	Incluir en el programa permanente de capacitación de las y los servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas (OGL, IF, INAI)
4.2.3	6	Establecer procesos para la publicación de información orientada a fomentar la rendición de cuentas en los sujetos obligados considerando las perspectivas de la sociedad civil (OGL, INAI)
4.1.2	5	Realizar talleres de la herramienta para la autoevaluación de la integridad INTOSAINT e implementar las acciones derivadas de los mismo en los integrantes del SNT (ASF, OGL, INAI)
<b>Necesario impulsar</b>		
4.1.1	*	Desarrollar e implementar un modelo de rendición de cuentas para los organismos garantes en el marco del SNT que genere un enfoque compartido en la materia para que pueda ser incluido en los planes y programas institucionales de sus integrantes (ASF, OGL, INAI)
4.1.3		Promover la construcción y uso de catálogos intuitivos de uso de información u otro tipo de instrumentos a partir de los hallazgos de la encuesta realizada en el SNT para la detección de temas vinculados con transparencia y acceso a la información a ser considerados como posibles insumos para la fiscalización (OGL, INAI)
4.2.1		Impulsar la publicación de información de interés público y la generación de políticas de transparencia proactiva a partir de su mejora continua considerando las perspectivas de la sociedad civil (OGL, IF, INAI)
4.2.2	*	Desarrollar e implementar herramientas para visualizar información de interés público de forma priorizada que facilite la rendición de cuentas (OGL, IF, INAI)
4.3.1		Establecer una estrategia de difusión con los distintos públicos usuarios, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y facilitar la rendición de cuentas, así como la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción (OGL, ASF, INAI)
4.3.3		Facilitar los ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos en usuarios especializados a partir de la información pública (OGL, ASF, INAI)
4.3.4	*	Desarrollar catálogos de información que prioricen la carga de información en el SIPOT con un enfoque de rendición de cuentas (OGL, IF, INAI)
4.4.1		Diseñar acciones de coordinación y vinculación en los Sistemas Anticorrupción y en los Sistemas de Fiscalización conforme a las atribuciones de los organismos garantes (OGL, ASF, INAI)